

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma Webex.

Ciudad de México, 5 de abril de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Buenos días a todas las personas.

Siendo las 10 horas con 36 minutos del 5 de abril del 2024, les doy la más cordial bienvenida a esta que es la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradezco la presencia de mis colegas, de las distintas consejerías que integran esta Comisión, igualmente de las diversas direcciones ejecutivas y las unidades técnicas que son invitados permanentes para la celebración de esta sesión, así como también de otras que ordinariamente no nos acompañan, pero por algunas de las temáticas que veremos el día de hoy sí nos acompañan también. Bienvenidos, bienvenidas.

Por supuesto, agradezco la presencia de las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos convocados para la celebración de esta sesión.

Maestro Miguel Ángel Patiño, Secretario Técnico de esta Comisión, por supuesto, que le doy la bienvenida y le pido que verifique el quórum para la celebración de la misma.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión. Buenas tardes a todas y a todos.

Le informo que se encuentran presentes las cinco consejeras y consejeros que integran esta Comisión, por lo cual existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: En virtud de ello, se declara legalmente instalada la misma y le solicito, Secretario, que dé lectura al proyecto de orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta, celebrada el 22 de marzo de 2024.

2. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión por el que se da respuesta a la solicitud realizada a través del oficio ACAR-169-2024, firmado por el licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

4. Presentación de la Guía para la recopilación de la información...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...Instituto Nacional Electoral.

4.- Presentación de la Guía para la Recopilación de la Información en las Modalidades de Voto Anticipado, Voto en Prisión Preventiva y Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para el Sistema de Información de la Jornada Electoral 2024.

5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan de Implementación 2024 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.

6.- Presentación del Informe sobre el Avance en la Implementación y Puesta en Producción de los Sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

7.- Síntesis de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración el orden del día.

De no haber ningún comentario, le pido, Secretario, que se sirva tomar la votación correspondiente, así como también la anuencia respecto de la dispensa de la lectura, de la documentación enviada, toda vez que se remitió oportunamente con la convocatoria, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el orden del día, así como la dispensa solicitada. Por favor, les pido darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Han sido aprobados por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa solicitada.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien, el primer punto del orden del día, si es tan amable, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la comisión, celebrada el 22 de marzo de 2024.

Quiero hacer mención que se recibieron observaciones de la consejera Dania Ravel y de la consejera Claudia Zavala, mismas que fueron circuladas previo inicio de la comisión...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... de la consejera Dania Ravel y la consejera Claudia Zavala, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Está a su consideración esta minuta.

Si no hubiese consideraciones, comentarios, observaciones, le solicito, por favor, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Le solicito, por favor, Secretario que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar la minuta correspondiente a la sesión celebrada el 22 de marzo del 2024, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad la minuta correspondiente al punto 1 del orden del día, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 2.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Por favor para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, con su permiso.

El documento da cuenta en todos los acuerdos adoptados por esta Comisión se enlistan nueve compromisos, de los cuales tres se han atendido por completo y de los que se encuentran en procesos se detallan las actividades a realizar.

Respecto a los compromisos atendidos se destaca que en cuanto al apoyo de la representación de Morena cerca de los accesos a los temas vinculados al proceso electoral la UTSI informó que dio respuesta al partido político.

En relación con los distritos que no están cumpliendo con los umbrales de capacitación, la DECEyEC remitió oficios en los que detalla los umbrales con distintos días de corte, así como las metas diarias con base en esos umbrales calculados para la primera y segunda etapa de capacitación electoral.

También se habilitó un apartado en el tablero de seguimiento donde se realiza la comparación del avance contra los umbrales por distrito.

Por último, con relación al estatus de validación de la documentación electoral para el voto anticipado de las entidades de Durango y Baja California, esta Dirección Ejecutiva validó esa documentación el 26 y el 27 de marzo.

Es cuanto...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...de las entidades de Durango y Baja California, esta Dirección Ejecutiva validó esa documentación el 26 y el 27 de marzo.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Está a su consideración este seguimiento de acuerdos.

Consejera Ravel ha solicitado el uso de la voz; y después la Consejera Humphrey.

Adelante, Consejera Ravel, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Buenos días a todas las personas.

Me quiero referir de nueva cuenta al tema del Informe de Avance en la organización del voto de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral concurrente 2023-2024.

Se nos está dando cuenta que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ya mediante oficio 680 de 2024, envió a la Dirección Jurídica los datos y los soportes documentales para que dicha área cuente con los elementos para informar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre las gestiones realizadas por el INE para implementar el voto de las personas en prisión preventiva en Veracruz.

Ese oficio está fechado el 26 de marzo, entonces ya han transcurrido 10 días. Quisiera saber si la Dirección Jurídica ya avisó a la Sala Superior con relación a este tema.

La otra cuestiones, hubo varias intervenciones en donde se manifestó una preocupación por lo que ocurre en el estado de Veracruz con relación al voto de las personas en prisión preventiva que no podrá garantizarse, a pesar de que también este sea un derecho humano y un derecho político que no tienen suspendidas estas personas; entonces se pidió que se hiciera un análisis jurídico respecto a qué acciones o qué instrumentos jurídicos podríamos implementar, recursos para poder combatir esta determinación y esta falta de voluntad del Gobierno del estado, ante una posible violación de derechos...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... para poder combatir esta determinación y esta falta de voluntad del Gobierno del Estado ante una posible violación de derechos humanos.

El análisis que tenemos, me parece que lo único que concluye es que, lo que se ordenó aquí, que se diera vista a la Sala Superior, pero no sé si a lo mejor yo no lo interpreté bien, entonces, también quisiera saber si efectivamente esa es la única conclusión que se desprende del análisis que hizo la Dirección Jurídica.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Consejera Humphrey, si es tan amable, por favor, adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias. Buenos días a todas y a todos.

Sí, en primer lugar, respecto al tema del voto en prisión preventiva, pues también preguntar, se nos envió una nota, un análisis jurídico sobre la vía legal para la defensa del ejercicio del voto a las personas en prisión preventiva en el estado de Veracruz y como señala la consejera Ravel, pues la única ruta que se propone es, pues ni siquiera dar vista, informar a la Sala Superior de este hecho. No sabemos, uno, si ya se hizo; y dos, yo sí mandé o presenté justamente una nota o una propuesta en la que se estableciera que debería enriquecerse o con una explicación más amplia de por qué solo se proponía esa vía y por qué no se acudía a otras, pues me gustaría saber si ya se inició el análisis de qué otras rutas podemos iniciar como Instituto Nacional Electoral ante el incumplimiento, sí, de una sentencia de la Sala Superior, pero también de que no estamos garantizando el ejercicio de los derechos humanos para las personas en prisión preventiva en el estado de Veracruz ante la negativa del Gobierno del Estado de llevar a cabo este ejercicio que insisto, es obligatorio para todas las autoridades del Estado mexicano, no solamente para las autoridades electorales y creo que la nota se queda corta justamente en analizar qué otras rutas o instancias jurídicas podemos recorrer justamente para garantizar o por lo menos llevar a cabo todas las acciones posibles que estén dentro del ámbito competencial de este instituto para llevar a cabo este ejercicio de voto en prisión preventiva, así que también me gustaría preguntar si ya se están analizando otras opciones.

Y tengo también, un par también de preguntas, en el número 5 se indica que tratándose de la evaluación del impacto sobre el aumento en la dotación de boletas en las casillas especiales, se señala que se agendaría dos reuniones en la primera semana de abril que participarían DEOE, DECEYEC y DERFE, pues me gustaría saber, como ya estamos en esa semana, si esa reunión ya ocurrió y cuáles fueron los resultados.

En el punto 8, en el informe semestral de 2023 de las actividades del Comité Editorial se precisa que se llevó a cabo una reunión virtual con UTSI, la Unidad de Transparencia y DECEYEC...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...las actividades del Comité Editorial, se precisa que se llevó a cabo una reunión virtual con UTSI, la Unidad de Transparencia y DECEYEC, en donde la UTSI indicó que se está realizando con el proveedor del sistema el reporte requerido por la DECEYEC y que el lunes 1 de abril se entregaría a la DECEYEC el informe relativo

al último trimestre, respecto a la estadística de visualización y descarga de las publicaciones electorales, un tema que se vio en la última sesión de esta comisión.

Y también me gustaría saber si se envió este informe en la fecha indicada, el 1 de abril, a la DECEYEC, para saber cómo estamos en el cumplimiento también de este tema.

Muchas gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Sigue a su consideración.

La consejera Norma De la Cruz ha solicitado el uso de la voz y después el consejero Jaime Rivera.

Adelante, consejera De la Cruz, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz: Sí, muchas gracias.

Me quiero referir también al último punto que mencionó la consejera Carla Humphrey, que se llevó a cabo esta reunión, lo preside el Comité Editorial y no fui informada ni fui invitada a esta reunión de trabajo.

Entonces, apreciaré que en el futuro a estas reuniones de trabajo por favor de DECEYEC, solicito que, como presidenta del Comité Editorial, se nos informe de esas reuniones de trabajo.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Consejero Rivera, si es usted tan amable.

Adelante, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Antes de referirme al punto que me interesa comentar especialmente, quiero hacer una sugerencia o por lo menos consulta sobre si es viable, como estos compromisos se refieren a áreas diversas, si sobre lo que se ha dicho, por ejemplo, sobre el voto en prisión preventiva o sobre el sistema de capacitación, etcétera, pudiera darse respuesta a cada uno por separado, porque me temo que si juntamos todas las preguntas o comentarios yo tendría que ser en particular a la UTSI si podría hacerse que hubiera primero preguntas y respuestas sobre cada tema, y no estoy seguro si se encuentra el presidente o los titulares, todos los titulares, que correspondería según el tipo de compromisos.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejero.

Podríamos hacer lo siguiente, por ejemplo, si está el titular de UTSI, de la Dirección Jurídica no alcanzo a apreciar que se encuentre, no sé si me lo puedan confirmar porque no veo todas las pantallas...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... de la Dirección Jurídica sí, no alcanzo a apreciar que se encuentre, no sé si me pueda confirmar porque no veo todas las pantallas, Secretario.

No se escucha su voz, pero...

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: No alcanzo a ver que haya alguien de la Dirección Jurídica.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sin embargo, si se les invitó, se les invitó a estar presente. Sí me extraña que no esté presente la Dirección Jurídica, sobre todo particularmente por las primeras respuestas que habría que dar a los cuestionarios a las preguntas de la consejera Ravel y de la consejera Humphrey; si está presente la directora de Capacitación y Educación Cívica para la pregunta específica de la consejera De la Cruz.

Entonces, yo les propondría, consejero Rivera, de que hubiera un primer abordaje por parte de la Secretaría Técnica de esta Comisión sobre algunos de los asuntos y también de las titularidades en lo que también, por favor, le encargo, Secretario, comunicarse con la Dirección Jurídica que ya lo hemos intentado y, sin embargo, no nos da respuesta para esperar a que llegue. Y al término de esa intervención, consejero Rivera, abrimos esas rondas de preguntas ya específicas y directas hacia las titularidades.

¿Estaríamos de acuerdo?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: De acuerdo. Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Entonces, Secretario, bueno primero también no sé si en primera ronda ayer también alguien más de quienes integramos la Comisión, ¿alguna pregunta, algún comentario?

Bien. De no ser así le pediría, Secretario, que dé respuesta a algunas de las preguntas específicas que se han hecho, por ejemplo, sobre algunas de las reuniones que estaban comprometidas a realizar, y luego le pediré que el orden en que fueron las preguntas que primero fue el comentario de la consejera De la Cruz, que la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, y después de UTSI a los comentarios vertidos por el consejero Rivera.

Adelante, Secretario, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente, me referiré al punto 5 que comentaba la consejera Carla Humphrey, que es un estudio que dejamos pendiente de llevar a cabo dos reuniones.

La primera estaría contemplándose a realizar el día de hoy al interior de las áreas para hacer un planteamiento más detallado a las oficinas de las consejeras y los consejeros, estaríamos contemplando la realización de esta reunión obviamente virtual el día miércoles de la próxima semana ya con las diversas oficinas para traer el documento ya a la Comisión en los términos...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

... semana, ya con las diversas oficinas para traer el documento ya a la Comisión en los términos en que ahí se corre.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Le pediría a la directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica dar respuesta respecto al comentario de la consejera De la Cruz, si es tan amable.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Muy buen día a todas y a todos.

Primero, si me lo permite, daré la respuesta a la consejera Humphrey que participó en primera instancia.

Para comentar que el día de ayer recibimos el reporte por parte de la UTSI, estamos preparando la tarjeta para remitírselas el día de hoy, en el transcurso del día tendrán la tarjeta con la respuesta que nos dio la UTSI. No me entretendré en decirles cuáles son los resultados importantes que nos dio, se los compartiré a través de la tarjeta que estamos preparando para poderles compartir, derivado de la información recibida.

Y en cuanto a la solicitud de la consejera Norma Irene De la Cruz, con mucho gusto lo haremos, toda vez que nos seguimos literalmente, con lo que decía el acuerdo, que celebráramos una reunión técnica entre la DECEyEC y la UTSI y, en ese sentido, nos tomamos la literalidad de la reunión, no volverá a suceder, ofrezco una disculpa. Y solamente invitamos a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, toda vez que ellos son los dueños de alguna manera, para el portal. Entonces con mucho gusto lo consideramos de aquí en adelante.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le pediría ahora, por favor, al Encargado de Despacho de la UTSI, que pudiera dar respuesta a... Perdón. Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Sí.

No, no, pediría la palabra para hacer, ahora sí, una pregunta específica para el Titular de la UTSI.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, adelante por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: O después.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ah, después.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Es que no la había hecho.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Pues que le parece si la hace de una vez, para darle la palabra de una vez aquí a nuestro Encargado de despacho.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: De acuerdo. Gracias.

Entre los pendientes de la Unidad Técnica de Servicios de Informática quedó una, el tomar una decisión y explicarla, acerca del uso o no de un Sistema de captura automatizada de los datos de las actas de cómputo de las casillas, como uno de los elementos para coleccionar la información de resultados en las casillas para el PREP.

Hay que recordar que...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... para coleccionar la información de resultados en las casillas para el PREP.

Hay que recordar que por ley, el Programa de Resultados Electorales Preliminares fue una responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva y que ésta toma las decisiones técnicas-operativas y de otro tipo sobre esta materia y el órgano executor del PREP en el caso del IFE y del INE, desde hace bastantes años, es la Unidad Técnica de Servicios de Informática. Necesitamos, entonces, ante una decisión que corresponde técnicamente a esta Unidad. Y esta decisión sobre el probable uso de un sistema de captura automatizada o reconocimiento digital de caracteres y manuscritos la ha tomado ya la Unidad Técnica de Servicios de Informática. Su conclusión es que no es viable, ni conveniente, ni segura, ni seguro el uso de este sistema.

Hay que decir que esto va contra la opinión técnica y la recomendación del Comité Técnico Asesor del PREP. Lo hemos comentado ya en más de una ocasión, este

sistema de captura automatizada significa una oportunidad de acelerar considerablemente la captura de datos para su posterior validación y más tarde publicación de resultados preliminares.

Ni modo, es una decisión técnica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y supongo que lo es también de la Secretaria Ejecutiva, en este caso, la Encargada de la Secretaría Ejecutiva que habrán optado por descartar esta oportunidad.

Quiero referirme a la justificación de esto, a la valoración técnica que hace la UTSI sobre esto. La razón principal, entre una serie de consideraciones más o menos extensas, pero la razón principal por la cual considera que no es conveniente el uso de este sistema...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

...pero la razón principal por la cual considera que no es conveniente el uso de este sistema es que no alcanza de este sistema de lectura automatizada y caracteres manuscritos un 80 por ciento de aciertos. Esa es la razón principal.

Y quiero detenerme en esto, porque me parece que ahí hay un problema metodológico.

Según alguna explicación que nos dio el ingeniero Brasdefer en una reunión anterior, no alcanza el 80 por ciento porque en la lectura de números de la entidad y otro guarismo o número, si bien se alcanza ahí en un 90 por ciento de aciertos, en mi lectura de cantidad de votos en texto, se alcanza 83 por ciento. De esto deriva, multiplicando la probabilidad de acierto de uno y otro, efectivamente da 74.7, es decir, el 75 por ciento, redondeando.

Sin embargo, esto es un error, porque obtener este valor de 0.75, o sea, el 75 por ciento por la multiplicación de la probabilidad de acierto de número y letra, efectivamente da 75 por ciento, pero esto equivale a exigir que cada acta no tenga ningún error ni en número ni en letra, es decir, cumplir las dos condiciones en cada acta.

Cualquiera entendería que la lectura automatizada en principio se hace como también lo hace en captura manual, con el número, ven el número y eso se captura. Si hay alguna duda se revisa ahí, por ejemplo, con la cantidad de votos y el texto.

Si esto fuera así, la verdad es que bastaría la capacidad de acierto del guarismo o número y este es 90 por ciento, es decir, superior al 80 por ciento.

Si por alguna razón, que a mí no me parece suficiente pero que la entendería, se busca promediar el acierto en lectura de guarismo y el acierto en lectura de letra, el promedio sería de 86.5, es decir, superior a 80 por ciento.

Insisto, el 75 por ciento que obtiene lo hace de un supuesto metodológico equivocado...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

... insisto, el 75 por ciento que obtiene lo hace de un supuesto metodológico equivocado, porque no es necesario, no sería necesario en la lectura automatizada de texto y guarismo o número tenga que acertar en las dos en cada acta al mismo tiempo y eso es como se obtiene el valor del 75 por ciento.

Por qué tendría que cumplir las dos condiciones si la propia lectura humana, captura humana a partir de la lectura de los valores, empieza con la lectura del número y se captura. Si hay duda se valida con la lectura del texto. ¿Por qué hacerlo así? ¿Para qué necesitamos una lectura sin error, ni en texto, ni en número en cada acta? Y hay que tomar en cuenta que son un conjunto, bueno, 15 o 20 o 18 datos los que tiene que capturar y resulta que se pide la condición de no obtener ningún error ni en texto ni en lectura en más de 15 datos, eso es innecesario.

Pregunto, primero quiero una explicación metodológica, lógica o matemática para hacer esa operación de prácticamente condicionar que acierte en lectura de texto y acierte en lectura de número, y una explicación de por qué se considera indispensable que sea así.

Y concluyo. Si la razón principal para rechazar este sistema es que no alcance el 80 por ciento de acierto en la lectura es un dato equivocado. Eso, por lo tanto, no sería la justificación, podría haber otra, me gustaría conocerla, pero esa desde el punto de vista técnico no lo es.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejero.

Han solicitado el uso de la voz, asumo que será para este tema y creo que antes de que el Encargado de UTSI dé respuesta, valdría la pena escuchar tanto a la consejera De la Cruz que ha solicitado el uso de la voz, como a Jaime Castañeda, que si bien no veo la pantalla me indican que ha solicitado el uso de la voz también.

Así es, ¿verdad, consejera De la Cruz?

La Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz: Sí, muchísimas gracias, Presidente.

Es una pregunta, yo creo que eso nos ayudará a la presentación.

Primero gracias por el informe que nos envió la UTSI el 30 de marzo y una parte hasta donde entiendo sí es esta parte técnica, pero...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

...una parte hasta donde entiendo, sí es esta parte técnica, pero en uno de los documentos que nos comparte, que tiene que ver también ahí cuando ya parte de la instrucción fue avanzar con el convenio y empezar a ver la parte técnica y administrativa.

Y aquí algo que está fue la respuesta de la Dirección de este Centro, donde le estaba solicitando más especificaciones técnicas, y aquí había esta parte también, o sea, sumado a estas consideraciones técnicas, parece ser que aunque efectivamente, hay una recomendación del Comité Técnico y en alguna reunión nos decía que tenían todo listo en el Politécnico, luego nos dice la Directora de esta Unidad que no es así.

Yo creo que ese también es otro elemento que le estaba, o no sé si es una combinación ahí, o tal vez estoy leyendo mal el informe que nos enviaron y nos hicieron llegar. Entonces también si nos da claridad, por favor, para entender exactamente, porque en ese informe parece que es una combinación de lo técnico y esta otra parte que ya implica, que ya estaban avanzando hasta donde parece ahí nos relatan el intercambio de oficios que ya estaban avanzando para ir firmando esto, entonces no sé si eso también es un factor o estoy leyendo mal.

Muchas gracias.

Y gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted Consejera, por su comentario y su pregunta también, que seguramente nuestro Encargado de despacho dará respuesta.

Jaime Castañeda, si eres tan amable. Asumo que es también para el tema de pueda dar una respuesta nuestro Encargado de despacho de la UTSI. ¿Cierto?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Por favor, adelante.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Aunque antes quisiera hacer un pequeño traspié, si ustedes me lo perdonan, con Veracruz.

Nada más diciendo que hablando se entiende la gente y ojalá también se recurran a otras vías para lograr el objetivo institucional de que se pueda votar en prisión preventiva. No siempre el asunto de fuerza es la mejor opción, pero ahora sí que cada quien decide cómo administrar, se lleve a cabo la administración electoral, ¿no? Ahí sólo un llamado muy respetuoso.

Y por cuanto al punto, yo sí quisiera comentar varias cosas. Primero, nosotros en las reuniones hemos señalado que tenemos muchas dudas que, en todo caso, nosotros pensaríamos que podría ser una prueba piloto, justamente lo que nosotros nos ha generado duda...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... en todo caso, nosotros pensaríamos que podría ser una prueba piloto, justamente lo que a nosotros nos ha generado duda respecto de este tema por el cual no lo acompañamos es que hay elementos como el que se acaba de mencionar respecto al proceso técnico-operativo y de instrumentación, pero a mí sí políticamente me llama mucho la atención dos elementos que no quiero dejar de mencionar y que quisiera que el consejero Rivera y los demás consejeros, y apelo a su bonhomía, tomen en cuenta.

Yo vi a un miembro del Comité que no voy a decir su nombre por respeto, respeto que yo sí le di y él a mí no, sumamente agresivo respecto de este tema, no sé si tiene algún interés de otro tipo, dicen las malas lenguas que por ahí trae una conexión con esto del IPN, pero conmigo y en el Comité fue extremadamente agresivo respecto de este punto.

A lo mejor porque yo siempre he dicho que soy abogado y soy tonto y no sé, pero no creo que sean las formas y en ese sentido, digo, porque ustedes siempre nos han indicado eso y en ese sentido también decir que nosotros no quisiéramos que este procedimiento pudiese generar alguna incertidumbre por la forma en la que se genera.

De entre gritos el miembro del Comité me cuestionaba diciéndome de forma muy agresiva que cómo era que, pues si se iba a revisar y luego se iba a volver a revisar por qué yo creía que no era así. Le decía yo que el problema que considerábamos es que nos daba más certeza en la elección presidencial un procedimiento que ya tuviésemos muy trabajado.

Pero sí, yo sí quiero comentar que este tema en particular ha concitado ahí reacciones no normales por parte de algún miembro ahí del Comité y yo sí les quiero llamar la atención en ese sentido a todos los consejeros, ojalá no haya nada más, pero alerta en ese sentido. Yo espero que no, pero nunca me había tocado un miembro del Comité así y también en el sentido de que generemos la mayor certeza posible.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Le pediría, entonces, al Encargado de Despacho que por favor diera respuesta puntual a las preguntas que se emitieron, verdad, a las preguntas que fueron colocadas sobre la mesa.

Y bueno, antes de ello, nada más quiero decirles que por razones de salud...

Sigue 14ª. Parte
Inicia 14ª. Parte

...respuesta puntual a las preguntas que se emitieron, las preguntas que fueron colocadas sobre la mesa.

Bueno y, antes de ello, nada más decirles que por razones de salud es que no nos acompaña el Encargado de despacho de la Dirección Jurídica, sin embargo, ya está aquí entre nosotros alguien de la oficina para dar respuesta, pero creo que ahorita abordaremos el tema que tiene que ver con el Encargado de despacho de la UTSI y al término de ello vemos el tema particularmente que tiene que ver con el voto en prisión preventiva en Veracruz, toda vez que ya nos acompañan de la oficina de la Dirección Jurídica.

Consejera Humphrey, asumo que es también para un tema de UTSI, previo a que el Encargado de despacho tome la voz, ¿cierto?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Sí.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Si es tan amable, por favor.

Adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Bueno, es que, a ver, pues creo que ha habido por lo menos una determinación del Comité Técnico, que específicamente se creó para esto, un acuerdo del Consejo General, que posibilitaba esta automatización de esta etapa, en fin, se hicieron varias gestiones en este sentido y creo que lo que un poco no se acaba de aclarar, por eso quiero preguntarle es, ¿cuál es la afectación a la certeza si se lleva a cabo este proceso?

Porque, desde mi punto de vista, no hay ninguno. Se está hablando que, en dado caso, pues podría ser un poco más tardado, o sea, pero quiero saber si hay alguna afectación a la certeza, porque me parece que ese es el punto nodal de este tema, porque, de lo que hemos visto en reuniones de trabajo de cómo se llevaría a cabo este proceso, etcétera, el único tema es que podría haber más tardanza, tardarse un poco más el proceso si no llega a funcionar de forma adecuada.

Pero, bueno, quisiera preguntar, porque lo que yo entiendo es que no hay una afectación al principio de certeza con este tema. Entonces, desde mi punto de vista estamos perdiendo una oportunidad muy valiosa de incidir justamente en llevar a cabo los temas de otra forma, que puedan generarnos vías alternas... **(Fallas de Transmisión)**...que al final de cuentas nos pueden ayudar con los tiempos, con los materiales que usamos, etcétera.

Pero sí creo que lo que se deja aquí como en el aire es que puede afectar a la certeza y creo, desde mi punto de vista, que eso no está en riesgo bajo ningún motivo.

Entonces, quisiera preguntar eso, para que se nos aclare desde ahora, porque sí dejar ahí en el aire que con esto podría haber poca certeza, creo que tiene que ver con un tema de tiempos, qué pasa si entonces se tiene que recurrir a volver a revisar, en fin...

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

... tiene que ver con un tema de tiempos, qué pasa si entonces se tiene que recurrir a volver a revisar, en fin, pero no de certidumbre desde ese punto de vista.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Le pediré entonces al Encargado de Despacho de la UTSI, el ingeniero Brasdefer, que dé respuesta puntual a las diversas preguntas y temas que se han colocado respecto a usted.

Adelante.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, buen día a todas y todos. Con gusto.

Voy a permitirme hacer una reseña muy rápida de lo que se consigna en el informe que hicimos llegar el día 30 de marzo y que también por supuesto compartimos a los integrantes del COTAPREP y, digamos, en la parte de los eventos más relevantes se hace una cronología, cabe mencionar que el informe va acompañado de los soportes documentales correspondientes, pero partiría del día 19 de febrero se solicitó por parte de la UTSI a la ESIME de Culhuacán, del Instituto Politécnico Nacional, la actualización de la propuesta técnica del servicio a partir de lo que se había dado después de la prueba de concepto y estas reuniones que hubo para revisar el tema, el día 20 de febrero se recibió una propuesta técnico-económica de manera formal por parte de la ESIME; a partir de esa propuesta se hizo por supuesto una revisión en la parte técnica reconociendo la cuidadosa revisión en el ámbito técnico que toca revisar a la UTSI, y a partir de esa interacción que se tuvo con el equipo técnico de la ESIME, el día 11 de marzo recibimos una segunda propuesta técnico-económica también por medio oficial y con esa propuesta fue que fuimos a la validación técnica en el ámbito normativo de lo que son proyectos de TI.

El día 13 de marzo se presentó el proyecto ante el grupo de gobierno de TIC y el 15 de marzo se aprobó, partiendo por supuesto de esas últimas dos propuestas oficiales que recibimos por parte del Politécnico.

En esta ruta, el 25 de marzo la UTSI comunicó a la ESIME la aceptación de la propuesta técnico-económica que se había realizado de manera oficial y la intención de realizar un convenio de colaboración, por supuesto este tema desde el anexo técnico y del convenio considera que...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

...un Convenio de colaboración; por supuesto, este tema desde el Anexo técnico y del convenio, considera que se iban a hacer las pruebas correspondientes en los diversos momentos en que se valora la operación integral del PREP, es decir en los ejercicios generales y en los simulacros.

Y el mismo día 25, a partir de esa aceptación que remitió la UTSI y de la manifestación por escrito, de iniciar las actividades para un Convenio de colaboración, el mismo 25 de marzo la ESIME nos responde, también de manera oficial, pero se va hasta el día 19 de febrero y nos indica que el Instituto señale cuáles son los requerimientos y alcances que tiene al respecto de este servicio. Es decir, ya no mencionó las propuestas que de manera formal nos había realizado tanto el 20 de febrero, como el 11 de marzo.

Entonces más bien, dice: “Bueno, está bien, sí nos interesa participar, pero necesitamos conocer el requerimiento del Instituto; va en la documentación que hicimos llegar de manera anexa al informe”. Y por supuesto, sí nos desconcertó esa respuesta.

El día 27 de marzo dimos respuesta por parte de la UTSI, haciendo justamente una cronología en el sentido de que la propuesta o los requerimientos del Estatuto son los que se habían venido trabajando de manera conjunta en la parte técnica.

Y bueno, esa es la razón principal que nos generó incertidumbre. No ha habido respuesta a este último comunicado que generamos por parte de la UTSI. Y esta es la razón principal.

Por supuesto, no dejamos de lado las consideraciones técnicas que mucho se han comentado aquí que desde el ámbito técnico la UTSI fue valorando, sin embargo, la ruta siguió, se siguió avanzando en esta ruta y finalmente, nos encontramos con este tema que no hay como certidumbre en la ESIME respecto de los requerimientos del Instituto después de las diversas interacciones que ha habido. Es lo que se da cuenta en el informe.

Recibimos ya observaciones al informe de solicitudes de complementarlo tanto por parte de la...

Sigue 17ª. Parte
Inicia 17ª. Parte

... es de lo que se da cuenta en el informe.

Recibimos ya observaciones al informe de solicitudes de complementarlo tanto por parte de la consejera Ravel como por parte de los integrantes del COTAPREP lo estamos haciendo en este momento, nos piden incorporar algunos elementos de información y estaremos integrando una nueva versión para poderlo complementar con esta información y poderlo hacer llegar nuevamente.

Sería cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Disculpe, señor Brasdefer, creo que no respondió la pregunta de la consejera Humphrey, y le hizo una pregunta muy específica sobre en qué afectaba la certeza, el que se realizara un ejercicio así, así fue, ¿verdad, consejera Humphrey?

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, a ver, en la parte técnica, creo también ya lo habíamos comentado, el esquema de captura que establece el proceso técnico-operativo es una captura, una primera captura, una segunda captura que verifica la primera y, en caso de haber diferencia, una tercera captura.

El modelo consideraba que este componente se integrara únicamente para la primera captura y en ese sentido siempre iba a haber invariablemente una confirmación por parte de una persona y en ese sentido y lo comentamos también en algunas reuniones de trabajo que no veíamos implicaciones en cuanto a la certeza de la captura de la información.

Ahora, en el mismo tenor de certeza, pues con esta última respuesta del Instituto Politécnico sí nos parece que tenemos ahí un tema de gran incertidumbre respecto del conocimiento de un requerimiento que se vino construyendo por meses de manera conjunta y que en la última respuesta que nos dan se nos solicita como darlo a conocer.

Bueno, espero haber respondido a la pregunta de la consejera Humphrey.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: ¿Me permite una pregunta?

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sí, pues claro que lo va a permitir, debe hacerlo, pero también me gustaría, una vez que realice la pregunta, consejero Rivera, que también la consejera Humphrey nos dijera si se dio la respuesta.

Adelante, consejero Rivera, con su pregunta.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Ha hecho alusión usted, ingeniero, a un requerimiento que se le hizo al IPN y quisiera saber concretamente cuál requerimiento fue y tal vez o más bien el IPN preguntaba cuál es el requerimiento, no me ha quedado muy claro porque usted lo ha manejado en forma indistinta, pero sí...

Sigue 18ª. Parte
Inicia 18ª. Parte

... me ha quedado muy claro porque usted lo ha manejado en forma indistinta, pero si la pregunta es ¿cuál fue el requerimiento de la ESIME? Sí, específicamente a qué se refería, del requerimiento, y le pregunto quizá hasta filtrando la respuesta, si el requerimiento que le hizo la UTSI a la ESIME fue el 80 por ciento de acierto en ambas lecturas o cual fue.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Consejera Humphrey, solo para saber si...

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A ver, gracias, consejero Faz.

Pues sí, con los nuevos datos la segunda parte no quedó clara. Agradezco la pregunta que hace el consejero Rivera, para también aclarar. Me parece que la primera era lo que yo buscaba, que técnicamente no hay ninguna afectación a la certeza con esta captura automatizada, porque se deja por ahí en comentarios y me parece que eso debe quedar claro, que técnicamente no hay ningún factor de incertidumbre con la realización de la captura automatizada, que me parece que es importante que todas y todos conozcamos.

Luego, técnicamente podrá o no haber otros factores que lleven a la determinación que tomó la UTSI, pero en el tema de certeza eso es lo que yo quería que quedara claro, que no hay un tema de afectación a la certeza con esta captura automatizada, justamente por lo que explicé, porque de todas formas hay una revisión que se hace y, por tanto, este principio está garantizado.

Gracias, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Bien, adelante, Encargado de despacho, si es tan amable.

Por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Antes yo quisiera hacer una pregunta, ¿puedo?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ah, es que no le había visto.

Sí, una pregunta sí, una pregunta.

Adelante, pregunta.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, sí, pregunta, pregunta.

Cuando se refiere a “certeza” es que no tenemos claridad en lo que el IPN va a intentar o a realizar técnicamente. Eso también debe ser un elemento para tomar en cuenta y yo sí quisiera decir que, a nosotros, en una elección presidencial, no nos da certeza, aunque sea un procedimiento que... **(Fallas de Transmisión)** ...error humano, se resuelva.

También quisiera saber si hay alguna afectación con la implementación de modelo en la cantidad de correctores humanos o del factor humano que se da a conocer, porque creo que se está obviando por qué se hablaba de una reducción importante, derivada de la implementación del sistema, de humanos corrigiendo el posible error de la máquina al realizarlo y yo sí quisiera explicación en ese sentido, para también abrir a los miembros de la comisión la claridad sobre lo que es en realidad el sistema y su impacto en el PREP.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A ...

Sigue 19ª. Parte
Inicia 19ª. Parte

... es en realidad el sistema y su impacto en el PREP.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted.

Adelante, Encargado del despacho, si es tan amable.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, Presidente.

Contestando la pregunta del consejero Rivera, bueno, sobre el tema del requerimiento desde inclusive desde el 2023 como da cuenta el informe que entregamos, se recibieron propuestas, se vinieron recibiendo diversas propuestas técnico-económicas por parte de la ESIME.

Yo mencionaba ahorita de manera concreta las últimas, pero desde el 2023 se tienen y se tienen de manera formal, y hacer un recuento de los últimos eventos que son los más recientes porque las últimas dos propuestas también de manera oficial del 20 de febrero y del 11 de marzo que nos hizo llegar la ESIME, es decir, una propuesta técnica, pero también económica plenamente conocida, me parece, por parte de la ESIME al habernos puesto una propuesta en términos técnicos y en monto también y ya cuando se manifiesta por parte de la UTSI la intención de revisar las condiciones del convenio y todo que era una parte importante, pues de alguna forma desconoce estas últimas dos propuestas porque se va hacia el mes de febrero y nos consulta, tengo los documentos, están en el expediente y nos consulta cuál es en concreto el requerimiento del Instituto, siendo que había muy recientemente dos propuestas por escrito de manera formal y con las cuáles habíamos trabajado e inclusive validado el proyecto a través del grupo de gobierno de TIC.

Entonces, en esa parte en particular no nos da certeza o nos genera incertidumbre respecto de si la ESIME conoce o tiene considerado de manera puntual cuáles son las necesidades del Instituto que fueron remitidas por ellos inclusive en propuestas muy concretas.

Bueno, eso es en cuanto a la pregunta que hacía el consejero Rivera. También respecto a la pregunta que ahorita también hacía el representante Jaime Castañeda.

Y acompañamos justamente a ese informe y acompañamos un análisis sobre el escenario de captura manual porque es una condición indispensable tener claro el escenario en el esquema de captura, se hizo a través de...

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª. Parte

...condición indispensable tener claro el escenario en el esquema de captura, se hizo a través de herramienta de modelos de simulación y lo que nos da es que a través del esquema de captura manual es un primer documento que generamos, lo pusimos, por supuesto, lo presentamos en reunión con los expertos del COTAPREP para que nos pudieran dar su recomendación.

Y nos lleva que hacia la hora 15 de operación, prácticamente se estaría agotando la captura de lo que son las actas. Se forman filas como en todo proceso anterior, hay un pico muy grande en la demanda que se genera a partir de las, alrededor de las 8 de la noche hacia las 3, 4 de la mañana, y en ese modelo se consideró la referencia del último comportamiento que es la de 2021; se hizo una proyección, se metió a modelo de simulación y nos lleva hacia la hora 15 de operación en el esquema manual. Por supuesto, eso con el número de capturistas que se tienen autorizados en el proyecto para el presente año.

Sería cuanto en esta intervención.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Jaime Castañeda creo que dejó su mano levantada virtualmente.

Gracias.

Consejera Rivera, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Sí. Primero le consulto si podría darnos, si habría una segunda ronda para esto, y puedo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sí, claro. Sí, sí, en efecto.

Adelante, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Bueno, sobre los requerimientos, sobre la pregunta que haya hecho la ESIME a la UTSI sobre los requerimientos, pues quiero suponer que está pidiendo que le precisen los parámetros, lo que esperan en diversos aspectos. Y el que volviera a preguntarlo no me parece razón suficiente para considerar que ya no se podía responder nada, porque antes les había dicho.

Pero dejando de lado esto y retomando la pregunta fundamental que dijo la consejera Humphrey. ¿Este sistema afectaría la certeza?

Parece que el ingeniero Brasdefer reconoce que no, aunque en la más reciente intervención sí deja la duda.

A ver, he consultado, por un lado, en varias, sobre todo para lo del PREP de 21 y los de 22, estuve en mucha comunicación con la UTSI para conocer el funcionamiento del PREP; y debo decir que también consulté a miembros del COTAPREP...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... con la UTSI para conocer el funcionamiento del PREP y debo decir que también consulté a miembros del COTAPREP sobre cuestiones técnicas, por eso no he podido hablar de algunos técnicos y quiero complementar sobre eso.

A ver, ¿se afecta la certeza? Creo que eso se puede responder o con más claridad si se explica, primero, la lectura no automatizada, como siempre se ha hecho implica dos capturas sucesivas por dos capturistas diferentes. Uno captura los datos de un acta, esta pasa automáticamente a otro capturista, esta vuelve a capturar los datos, si no hay ninguna diferencia entre la primera y la segunda captura esto ya queda, esta acta validada y pasa para su procesamiento.

Si resulta una diferencia, cualquier, dije una o más diferencias, el propio segundo capturista revisa sus datos y si no queda resuelta o no queda en el sentido de que coincidan las dos, entonces, ya se va a tercera captura.

¿Cuál es la incidencia de estos pasos? Con datos de 2021, entre la primera y la segunda captura humanas, por supuesto, había una incidencia cercana al 36 por ciento de diferencia, 36 por ciento de las actas tenían, por lo menos, alguna diferencia y después de una revisión rápida por parte del segundo capturista, la incidencia de diferencias bajaba a 27 por ciento y en tales casos ya se iba a una tercera captura. Así ha funcionado, obviamente, estas cifras pueden variar un poco, pero es bueno tener esa referencia de 2021.

¿Qué ocurre?, ¿qué ocurriría si se usara la captura automatizada? Bueno, si la primera captura automatizada que después sería validada por el ojo humano y la captura manual sería validada de esa forma. Si la captura automatizada alcanza un 90 por ciento de certeza o por lo menos promediando las dos lecturas, texto y guarismo, 86 por ciento es claramente más alta que la captura manual; o sea, es claramente el acierto o la confiabilidad mucho más alto, es decir, de un 64 por ciento de acierto en la primera captura manual, acá estaríamos arriba del 80 por ciento...

Sigue 22ª. Parte **Inicia 22ª. Parte**

...por ciento de aciertos en la primera captura manual, acá estaríamos arriba del 80 por ciento en captura automatizada. Y la segunda captura ya sería exactamente lo mismo en el sistema, doblemente manual.

Por lo tanto, claramente tendría más certeza si se usara esto de las dos capturas manuales. Y les doy otro dato que me proporcionaron miembros del comité, la velocidad. En una prueba que ellos observaron de la demostración que se hizo con miles de datos, miles de actas, bueno, más de mil actas por parte de la ESIME, mientras que la captura manual de un trozo de datos lleva aproximadamente ocho segundos en total en que se extra el dato, se observa, se captura y se da aquí, para que pase, en ocho segundos, la captura automatizada tiene una velocidad de datos por un cuarto de segundo, es decir, esto se convertiría en un 4 por 8, según yo, en ocho segundos, contra la otra sería como 30 veces más rápido.

Es decir, no se afecta la certeza y sí es más rápido, más certeza, más velocidad, pero, bueno, si la UTSI tiene otras razones para rechazarlo, pues es lo que está tratando de explicarnos y tengo toda la apertura para comprender esas razones.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejero.

Antes de continuar con la segunda ronda, tenemos pendiente el tema del voto en prisión preventiva y ya está aquí la persona de la Dirección Jurídica que nos va a

dar respuesta muy puntual, espero, de lo que las consejeras Ravel y Humphrey hicieron.

Entendí, consejero Rivera, que en esta intervención no hubo una pregunta específica a UTSI ¿o sí la hubo? Para que le diera respuesta, porque no me quedó muy clara esa parte. Me pareció que no hubo una pregunta específica, sino más bien una serie de comentarios, pero, igual, le solicitaría al Encargado de despacho de la UTSI que, si hubiese algún comentario respecto de lo que el consejero Rivera realizó, lo pudiera hacer, si es tan amable, para ya pasar al tema del voto en prisión preventiva.

Ingeniero Brasdefer, ¿habría algo que mencionar?

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, bueno, de manera muy breve, bueno, todos estos elementos en la parte técnica, que nos menciona el consejero Rivera y que...

Sigue 23ª. Parte
Inicia 23ª. Parte

... todos esos elementos en la parte técnica, que nos menciona el consejero Rivera y que los teníamos proyectado evaluar justamente como parte de, están plasmados en el anexo técnico, por supuesto los teníamos planeados para su evaluación y en ese sentido avanzamos con el camino técnico.

Como les comentaba, hasta el momento en que la ESIME nos pregunta cuál es el requerimiento técnico cuando estaba, se les había enviado de manera formal desde el día 19 de febrero y a partir de ese anexo técnico donde venían todas estas especificaciones del 80 por ciento, del desempeño que esperábamos, de las pruebas en diversos momentos se construye toda esa propuesta técnica, nos las envían dos veces de manera formal y ya cuando se manifiesta la intención de ir al convenio nos dicen: “Es que el 19 de febrero no me enviaste tu propuesta técnica”. Y hay evidencia de que en el momento cambiamos el oficio que hace referencia a la ESIME, iba como un elemento adjunto al anexo técnico.

Bueno, sí lo resalto, fue ese último evento en particular. Los aspectos técnicos claro que los íbamos a medir, así estaban planteados en el anexo técnico, no podíamos ir simplemente, no sé, a esperar a que tuviéramos un desempeño en cierta medida, estaban planteados para ser evaluados y vino este evento donde pareciera ser que no había claridad en el requerimiento al instituto que estaba revisado en varias integraciones de manera oficial.

Es cuanto, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Se encuentra ya entre nosotros Jessica Jiménez, de la Dirección Jurídica, a quien le solicitaríamos que diera respuesta específica a lo que fue comentado por las consejeras en

atención al punto 7 del Seguimiento de Acuerdos, en el cual se había acordado que la Dirección Jurídica realizara un análisis sobre la ruta de acciones jurídicas con alternativas respecto a la posible vulneración de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en Veracruz, éste se socializó, se hizo llegar y luego después se hicieron llegar también observaciones de parte de algunas de las consejerías...

Sigue 24^a. Parte
Inicia 24^a Parte.

... se hicieron llegar también observaciones de parte de algunas de las consejerías. Y la pregunta específica que las consejeras hacían, retomo esto porque no estaba presente en ese momento la Encargada de la Dirección Jurídica, es: ¿Cuál es entonces el avance que hay hasta este momento de ese informe sobre las posibles alternativas?

Entendiendo que se nos hizo llegar un primer avance y se hicieron ya también por algunas integrantes, dar respuesta. Entonces, le solicitaría Jesica, si es tan amable de dar respuesta.

No sé si lo plantee bien, consejeras, o si se me va algún elemento. Por favor, si fueran tan amables de corregirme, si es el caso, sin problema.

Consejera Ravel, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Sí. Nada más yo también preguntaba si ya se había puesto en conocimiento e informado a la Sala Superior de este incumplimiento que se va a tener en Veracruz porque, incluso, la DEOE mandó todo desde el 26 de marzo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien. De acuerdo.

Por favor, Jesica, si es usted tan amable.

La Directora de Instrucción Recursal, Licenciada Jessica Laura Jiménez: Gracias.

Buenas tardes.

Jesica Jiménez, Directora de Instrucción Recursal en la Dirección Jurídica.

En efecto, Consejera, recibimos ya la información por parte de DEOE, ya se analizó, ya se procesó, ya tenemos un primer saque, un primer proyecto para ya informar a la Sala, ya sólo estábamos retomando las observaciones que nos hicieron llegar por parte de la Consejera Carla Humphrey para también terminar esta parte del informe y las otras vías.

Creo que sí estamos en posibilidad ya de presentar si no hoy por la noche, mañana, el Informe del cumplimiento de sentencia a Sala Superior. En este informe estamos retomando todas las acciones que realizó el Instituto desde 2021, es decir, desde que se emitió la sentencia y nos ordenó la elaboración de pruebas piloto, un paso a paso de todas las acciones que realizó el Instituto, de todas las pruebas y toda la valoración que se hizo como resultado de cada una de ellas. Y ya al final también se está exponiendo la parte de Veracruz. Este incumplimiento y todas las acciones también que realizó el Instituto, para poder lograr la firma y la comparación del Gobierno de la entidad.

Esta es la primera parte que estaríamos presentando ya ante Sala Superior, ya con toda la información que como bien dijeron, nos compartió DEOE con todos los actos que emitió el propio Consejo y que fueron también retomados para este informe y el resultado de todas las pruebas piloto.

Entonces creo que estamos en condiciones de hoy por la noche o mañana, estar presentado este Informe de cumplimiento de sentencia, en donde detallamos todas estas acciones.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

No sé si hubiera...

Sigue 25ª Parte.
Inicia 25ª. Parte

... cumplimiento de sentencia en donde detallamos todas estas acciones.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

No sé si hubiera...

Consejera Humphrey, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Bueno, yo no hablaría de incumplimiento solo de una sentencia y una más reciente que he hecho referencia que también habla de la obligación de garantizar, incluso, para los congresos de los estados el voto en prisión preventiva en todas las entidades federativas. Creo que fue el mes de febrero, quizá, la puedo mandar, la he mencionado aquí, pero si no la mando con todo gusto.

Y también preguntaba, hice llegar también esta observación de ¿cuáles eran las otras rutas jurídicas? Cuestionaba aquí la representación de Morena de que hablando se entiende la gente, lo que pasa es que hemos hablado mucho, ha habido muchas reuniones, muchos acercamientos, muchas, para ver si se podía firmar el convenio, para sensibilizar, etcétera, y pues ya estamos en el punto en el que, pues tenemos que estudiar, entonces, sí cuáles son las rutas jurídicas para como

Instituto, pues poder llegar a todos los medios para garantizar el voto en prisión preventiva en el estado de Veracruz.

Y yo preguntaba, pues este análisis me parecería que solamente retomaba una de las rutas que era informar a la Sala Superior, pero que obviaba el análisis de otras vías jurídicas o legales para también intentar o llevar a cabo este proceso de voto en prisión preventiva en Veracruz, así que era como la otra parte del cuestionamiento, si ya están como en este análisis de qué otras rutas se podrían recorrer, digamos, jurídicamente para este tema.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Consejera Ravel, también ¿verdad? Solicitó.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Yo quisiera pedirles a todas las áreas, pero en este caso, particularmente al Jurídico, que fueran mucho más expeditos en las acciones que tienen que realizar, sobre todo, en el marco del proceso electoral en el que estamos inmersos y ya completamente metidos en el periodo de campañas.

Hace 10 días que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mandó todos los insumos para que pudiéramos informar a la Sala Superior y todavía no se ha hecho esto. Se nos dice que también se están incorporando observaciones de la consejera Carla, pero yo lo que entendí es que las observaciones que mandó la consejera fue sobre todo en torno al análisis jurídico respecto a qué otras acciones se podían implementar ante esta negativa de que podamos nosotros instrumentar el voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Veracruz, no en torno propiamente a lo que se va a informar a la Sala Superior porque, de hecho, yo no sé, pero hasta donde sé no se ha circulado ninguna propuesta para que nosotros remitamos observaciones respecto de lo que se va a decir a la Sala Superior...

Sigue 26^a. Parte

Inicia 26^a. Parte

... para que nosotros remitamos observaciones respecto de lo que se va a decir en la Sala Superior.

Entonces, me parece difícil que se pueda hacer observaciones específicamente respecto a eso.

Ahora, no puedo dejar de hacer algunos comentarios en relación con lo que se ha dicho, justamente del tema de Veracruz. Hay que hacer énfasis en que las vías de comunicación con el gobierno del estado están completamente agotadas a través

de nuestro delegado en la entidad federativa, que es la vía idónea para tener estos acercamientos y que estos acercamientos a través de las delegaciones del Instituto Nacional Electoral en todas las entidades federativas han sido exitosos, salvo en el estado de Veracruz.

Siempre instrumentar cualquier recurso jurídico es la última instancia, primero, por supuesto, se propicia el diálogo, pero incluso hubo una negativa a suscribir el convenio respectivo, para que pudiéramos nosotros tener el voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Veracruz.

Ahora, suponiendo, sin conceder, que en este momento ya hubiera una manifestación de voluntad, lo cierto es que estamos ya demasiado tarde, porque ya este mes tenemos que tener la lista electoral definitiva y entonces sería ya imposible.

Y, por otro lado, tampoco puedo dejar de mencionar que, desde mi punto de vista, el hecho que se manifieste con vehemencia algún integrante del Comité Técnico Asesor para el PREP para defender un punto en el que cree, no me parece suficiente para hacer una insinuación de que tiene algún interés indebido. Creo que es una acusación muy grave, incluso la mera insinuación de ello por hacer una defensa técnica, quizá vehemente, de algo en lo que técnicamente estas personas están creyendo.

Dicho eso, también no puedo dejar de mencionar que, al final de cuentas, yo he observado que la manera como nos comunicamos quienes están toda su vida metidos en la academia y quienes hemos estado más en cuestiones políticas, es distinta y muchas veces quienes están en la academia son mucho más puntuales, y eso se puede malinterpretar.

Quizá por ahí vaya la cosa.

Por último, decir que en este tema de la captura automatizada lo que parece que sería importantísimo es que se nos pudiera presentar a esta comisión un informe final respecto a las consideraciones que hizo la Unida Técnica de Servicios Informáticos para no aplicar la captura automatizada en este proceso electoral.

Creo que sería adecuado que pudiéramos tener este informe final, incluso para analizarlo, para ver si en el futuro pudiera implementarse.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

Le solicitaría a la abogada Jessica, respecto de los comentarios manifestados por la consejera Humphrey y la consejera Ravel, respecto del tema.

La Directora de Instrucción Recursal, Licenciada Jessica Laura Jiménez: Gracias, consejera Ravel.

Tomamos nota del comentario...

Sigue 27ª. Parte
Inicia 27ª. Parte

... consejera Ravel.

Tomamos nota del comentario y claro que sí, seremos más expeditos en la tramitación de todos los documentos jurídicos que tenemos que presentar.

Respecto a las observaciones de la consejera efectivamente era parte de explicar estas vías, estamos consiguiendo también ese análisis para podérselos presentar y que el director Jurídico se los pueda exponer en las siguientes semanas seguramente antes o después de la mesa no tengo muy claro en qué momento tendría que presentar este documento, pero ya lo estamos elaborando.

Y el día de hoy, como lo comentaba, en la noche o mañana entregamos el documento a Sala Superior en cuanto como una vía, pero efectivamente retomar la sentencia de Sala Superior que nos obligaba a cumplir para este proceso 2024 el voto de personas en prisión preventiva y también tenemos en cuenta esta segunda sentencia que es reciente, como lo comentaba la consejera Humphrey, en donde vinculaba ya a todas las entidades para el voto toda vez que solo se logró que solo tres entidades a nivel local tuvieran este tipo de voto en prisión preventiva. Esa sentencia creo que es a la que se refiere la consejera, si la traemos presente y está en vinculación para los procesos locales y en este caso estaríamos hablando solo de Veracruz, por lo que hace al voto para el cargo de presidente de la República, que es el que tendríamos que informar y el que tendríamos que lograr que se cumpla en base en esta sentencia dictada por la Sala Superior.

Entonces, tomo nota, claro que sí. Muchísimas gracias.

Y seguimos entonces en la línea en que presento el informe a Sala Superior y seguimos en la línea para analizar otra vía legal si es que con esta información que le vamos a proporcionar a la Sala no se hace un pronunciamiento ya que es la propia Sala también que tiene que velar por el cumplimiento de sus sentencias.

Y si bien no fue clara ni específica qué tipo de autoridad en el ámbito local estaban vinculando, sí dejó abierto en que toda autoridad tendría que coadyuvar con el Instituto para lograr respetar este derecho de voto de las personas en prisión preventiva.

Entonces, creo que también sí es viable que la Sala Superior se pueda pronunciar para el cumplimiento de su propia sentencia.

Pero bueno, es cuanto, consejeras, consejeros. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted.

Consejero Rivera, adelante.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Sí, gracias.

Vuelvo al tema del PREP, ya es la tercera y por supuesto que será la última y breve, que también va acompañado de una pregunta.

En distintos momentos de un proceso ya relativamente largo que tratar este asunto del PREP...

Sigue 28ª. Parte
Inicia 28ª Parte.

... momentos de un proceso ya relativamente largo de tratar este asunto del PREP, en cuanto a captura automatizada, se mencionó por parte de la UTSI que no había pruebas suficientes o que, en todo caso, se podría contemplar una prueba piloto que se mencionó como posibilidad.

El Comité Técnico Asesor recomienda al menos realizar una prueba piloto. Hago la pregunta directa al Encargado de la UTSI, si contempla la posibilidad inmediata o futura, pero si contempla la posibilidad de realizar una prueba piloto y, si en su caso, eso le daría más certidumbre y como a su juicio, más motivo de confianza para adoptarlo. Es decir, ¿qué diría de ello, como posibilidad, recomendación, oportunidad, etcétera?

Gracias.

Una prueba piloto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejero Rivera.

¿Alguien en tercera ronda, desearía uso de la voz?

Ah sí, Consejera Humphrey.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Luis Cuenca también veo que alzó la mano.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: ¿Quién? Perdón.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Luis Cuenca.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ah, Luis Cuenca. Okey.

Pero primero la Consejera Humphrey; y después Luis Cuenca.

Adelante, Consejera, por favor si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Pues también para apoyar lo que señaló la consejera Ravel, creo que un informe final respecto de este tema en las valoraciones específicas será muy importantes para que incluso, en su caso, no sé si esta Comisión pudiera elevar la función general, pero me parece que es importante. Porque sí, por un lado, vamos a un acuerdo del Consejo General que posibilita que se haga una captura automatizada y después esto no se lleva a cabo, creo que también el Consejo General tiene que conocer por qué no se lleva a cabo, cuáles son las razones específicas y tener estas valoraciones.

Porque además aquí puede haber una contradicción entre lo que propone y avala el propio Comité que, específicamente, se crea para este tema y la determinación que toma la UTSI, y bueno creo que será muy necesario valorar específicamente para ejercicios futuros, pues cuáles fueron estas consideraciones porque pues si hay una recomendación del Comité que específicamente se crea y luego el área toma la decisión de cancelar este tema, pues creo que tiene que haber mucho más valoración, que no se quede solamente en la presentación y seguimiento de acuerdos en Comisiones Unidas, ¿no?

Creo que vale la pena mucho este informe, que con mucho mayor profundidad analice tanto el posicionamiento de este tema, pues que se puede recuperar muy claramente...

Sigue 29ª Parte.
Inicia 29ª. Parte

... analice tanto el posicionamiento de este tema, pues se puede recuperar muy claramente de las actas y versiones estenográficas del propio Comité respecto a este tema o pedir, quizá, este informe propiamente al Comité una vez que terminen, obviamente, lo que ahora tienen que hacer que obviamente es prioritario, pero pues creo que tenemos que tener todos los elementos que son muy relevantes porque sí creo y, pues estoy convencida de que tenemos que ir avanzado en los temas que allanen caminos y abatan el uso de recursos de tiempos, de certeza y pues creo que esta era una ruta, definitivamente la opinión técnica pues ya fue dada por el área que debe darla, pero pues sí, pues yo lamento que no se haga un ejercicio como este porque creo que estamos perdiendo oportunidades.

Pongo un ejemplo, el INE llega tarde al voto electrónico, a nivel de las entidades federativas, empezó en el 11-12 y era, el INE llegó 10 años después.

Entonces, creo que son estos temas en los que no estamos pudiendo avanzar. También aquí aprobamos una posibilidad de que, a manera de prueba piloto, utilizaran inteligencia artificial, creo que en el PREP de Querétaro o algo así y creo que en esos temas nosotros nos quedamos atrás y lamento que ni siquiera como una prueba piloto pudiera hacerse, así que, pues también la pregunta del consejero

Rivera, si en ese tenor pudiera llevarse a cabo o cuándo pudiera llevarse a cabo un ejercicio con estas características.

Gracias, consejero Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Por favor, señor Encargado de Despacho, a dar respuesta, de la UTSI.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Yo levanté la mano también.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ah, no le había visto.

Sí, adelante, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Estaba Luis Cuenca también.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Perdón, es verdad, disculpen, disculpen, primero estaba Luis Cuenca, perdón, primero está Luis Cuenca y después Jaime Castañeda.

Gracias, muchas gracias por el señalamiento.

Luis, por favor, si es tan amable.

El Representante del PRI: Perdón, muy buenas, casi ya tardes a todas y todos.

Perdón, es que este es el punto 2 y es un tema de acuerdos y estamos entre unos temas y otros. Estaba viendo que creo que Jaime iba a dar continuidad a lo que estaba diciendo precisamente la consejera Karla, pero bueno, me voy a regresar un poquito al otro tema de voto en prisión preventiva y sin el afán de polemizar ni de justificar tampoco, pero creo que sí debe de ser comprensible, lo decíamos la ocasión anterior cuando participaba el Director, precisamente, que nadie está obligado a lo imposible, creo que sí debemos de comprender que el INE ha estado haciendo y es que esto lo debemos de decir de cara a la sociedad, que el INE sí ha estado tratando de cumplir y de hacer valer el voto de las personas en prisión preventiva.

Entendemos la complejidad, sé que ahorita se estaba cuestionando ahí estos temas, no es que yo pretenda...

Sigue 30ª. Parte
Inicia 30ª. Parte

...sé que ahorita se estaban cuestionando ahí estos temas, no es que yo pretenda justificarlo, pero creo que sí debemos poner, de cara a la sociedad, la complejidad de este tema, porque no depende únicamente del INE, es una situación donde

lamentablemente otras autoridades, en este caso principalmente en el ámbito federal, bueno, en este caso Veracruz, que no está permitiendo y que se está negando totalmente a dar el voto a las personas en prisión preventiva, y lo decíamos, en ese sentido pues el INE ha intentado.

Sí, sabemos que hemos estado tratando y que se ha señalado como punto de acuerdo, el buscar las vías alternas, pero bueno, también decir vías alternas, ya lo decíamos que cómo para qué o bajo qué consecuencias, porque lo decían bien las consejeras, ya estamos a una altura donde ya prácticamente estamos viendo que no va a ser posible garantizar el voto a estas personas y decirlo, de cara a la sociedad: “esto no va a ser y no será una cuestión del INE, no es culpa del Instituto Nacional Electoral”, porque se trata, insisto, de otras autoridades, en otras entidades, que no quieren y que no pretenden garantizar el voto, y con las que no se ha podido tener una buena respuesta.

Entonces, sin el afán, insisto, de justificar, creo que debe ser comprensible o por parte, por lo menos, del PRI, comprendemos la complejidad que debe ser tener que estar tratando o teniendo que tratar con diversas autoridades para este tema y, sí, también pugnamos porque sea la Sala Superior, que se informe a la Sala Superior y que sea la Sala Superior, que ojalá se tomen las medidas, pero no contra el INE, sino contra quien está haciendo la negativa, por lo menos de cara a la sociedad, por parte del PRI, es en lo que queremos dejar claridad y precisión, que estos puntos de acuerdo o que estos compromisos de alguna manera pues tienen que ver con otras autoridades y por eso la falta de cumplimiento.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Jaime Castañeda, adelante, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Quiero agradecer los comentarios, siempre es bueno estar ahí, insistiendo en el diálogo.

Yo lo que diría es que hay una completa coincidencia en lo que manifiestan la consejera Carla y el consejero Rivera, ojalá pudiésemos tener la prueba piloto. Aquí en Querétaro se tomaron las previsiones, se hizo un señalamiento especial de acta, que en esta comisión fue aprobado; se pidió la información y yo no vería ningún problema sobre un asunto de...

Sigue 31ª. Parte
Inicia 31ª. Parte

... de acta que en esta comisión fue aprobado, se pidieron la información, digo, yo no vería ningún problema sobre un asunto de una prueba piloto para apoyar.

Lo que sí es que es también otra de las razones por las que no entiendo a veces la intensidad de algunos miembros del comité en la forma en la que dicen las cosas

para ahí dar una respuesta diplomática a lo que me dice la consejera Dania, pero lo de la prueba piloto estaría bien y ojalá se pueda ver; lo que sí es que nosotros sí decimos, no vemos condiciones para una instrumentación directa, pero eso no quita que no se pueda ver lo otro.

Aquí en Querétaro eso va y va bien, pero porque el planteamiento inicial siempre fue ese, no quisieron brincar directo, sino ver cómo funcionaba y creo que les va a salir bien, en fin.

Muchísimas gracias por el uso de la palabra, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: De nada.

Adelante, por favor, Encargado del despacho de la UTSI para dar respuesta específica.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Respecto al informe final, por supuesto el que estamos integrando estaremos complementando los aspectos que nos han solicitado y estaremos presentando un proyecto de informe final.

Y sí, en cuanto al piloto, por supuesto coincidimos, de hecho, fue una propuesta que hicimos en el contexto de la revisión del asunto de hacer una prueba piloto, nos parece que sería un elemento que daría mucha certeza ya para poderlo implementar de manera vinculante con lo que son los resultados del PREP.

Estaremos buscar tomar el tema con la ESIME para ver cómo se pudiera avanzar y cuáles serían los momentos más adecuados.

Sería cuanto, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Bien, agotadas ya las tres rondas con la amplitud con la que creo que es conveniente hacerlo en este tipo de sesiones, por favor, para efectos del seguimiento de acuerdos, Secretario, me gustaría solamente precisar está desde luego...

Sigue 32ª. Parte
Inicia 32ª Parte.

...por favor, para efectos del Seguimiento de acuerdos, Secretario, me gustaría solamente precisar, esta desde luego este informe final respecto de la captura automatizada que, como efectivamente, ha señalado el Encargado de despacho, habrá qué integrar, porque entiendo que también los integrantes del COTAPREP han solicitado ese informe que se emitió el día 30, han solicitado también algunas observaciones, las cuales también deberán de recogerse, por supuesto. Y entre ello, recogerse también la propuesta original del COTAPREP de que se realizara

esta captura automatizada. Estaríamos entonces, en espera de ese informe final que integre todo ello.

Y en cuestión del voto en prisión preventiva son como dos asuntos, o sea, uno es el informe que se debe presentar a la Sala Superior, y el otro tiene que ver con el tema de las propuestas sobre las rutas jurídicas que nosotros debiéramos de seguir. Entonces solamente para efectos de que en el último punto queden bien recogidos los elementos que resultaron de este punto sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión, que damos por presentado.

Y solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 3, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se da respuesta a la solicitud realizada a través del oficio ACAR-169-2024, signado por el licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, como ustedes saben hubo una reunión de trabajo previa, a la que fueron convocadas las distintas consejerías y representaciones, ahí se hizo eso, justo una reunión de trabajo.

Para la presentación, por favor, del punto Secretario, si es tan amable.

Y sólo le solicitaría a Luis Cuenca, creo que dejó su mano puesta, por favor si es tan amable de retirarla.

Gracias.

Adelante, Secretario, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, con mucho gusto.

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración, dar respuesta a la solicitud que realizó el Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del INE, mediante el cual solicitó realizar mesas de trabajo para tratar el asunto relacionado con la invitación al electorado para que el día de la jornada electoral de este Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, acudan a la mampara de la Mesa Directiva de Casillas sin teléfono celular inteligente...

Sigue 33ª. Parte
Inicia 33ª. Parte

... la jornada electoral de este Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, acudan a la mampara de la Mesa Directiva de Casillas sin teléfono celular inteligente.

Al respecto, como ya se señaló, el 20 de marzo se llevó a cabo una reunión de trabajo de esta Comisión en la que participaron personal de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de las Unidades Técnicas de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de Igualdad de Género y No Discriminación, de la Dirección Jurídica y las y los asesores de las consejeros y representaciones de los partidos políticos.

En dicha reunión se analizaron los posibles escenarios y las implicaciones legales, técnicas y operativas que conllevaría evitar el acceso de las personas a las casillas con cámara fotográfica o de video en la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

En este sentido, se realizan las consideraciones siguientes:

El Instituto como parte del Estado mexicano tiene como atribución la ubicación de las casillas y la designación del funcionariado de las mesas directivas, así como la obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en ese tenor, garantizar el derecho a votar y ser votado de la ciudadanía.

Ahora bien, la legislación electoral prevé que durante la jornada electoral pudieran ocurrir algunos incidentes en la Mesa Directiva de Casilla, por lo que, en vista de autoridad a la persona que presida la misma para hacer respetar la libre emisión del sufragio y garantizar el secreto del voto y la autenticidad del escrutinio y cómputo; asimismo, las presidencias de Mesa Directiva de Casilla se deberán constreñir al mandato legal y, en su caso, solicitar el auxilio de la fuerza pública para restablecer el orden en las casillas sin que puedan exceder sus atribuciones en observancia a los derechos de seguridad y legalidad de las personas.

Por ello, dotará a las personas funcionarias de casillas de actividades adicionales a las establecidas en la ley como impedir que las y los electores lleven o usen un teléfono inteligente, podría dificultar los trabajos que se ejecutan durante la jornada electoral e incluso, inhibir la propia participación de la ciudadanía.

Por otra parte, se considera que emitir una invitación como la sugerida podría limitar a las personas con algún tipo de discapacidad para que puedan utilizar un medio de apoyo tecnológico al acudir a la casilla a emitir su voto, lo cual implicaría una discriminación indirecta al restringir su autonomía y accesibilidad en sus comunicaciones.

Por todo lo anterior, en apego al marco constitucional se determina que el Instituto no tiene facultades para invitar a la ciudadanía que acuda a votar sin llevar o hacer uso de su teléfono celular inteligente o cualquier otro medio de comunicación tecnológico.

No obstante, el Instituto reforzará las campañas de difusión dirigida a la ciudadanía con el objeto de resaltar la importancia de ejercer el sufragio de manera libre y...

Sigue 34ª. Parte
Inicia 34ª. Parte

... con el objeto de resaltar la importancia de ejercer el sufragio de manera libre y secreta, ajeno a cualquier tipo de coacción.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De la Cruz, mismas que fueron circuladas previo al inicio de esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo por el que se da respuesta a la solicitud que ha sido ya planteada.

A su consideración.

Alejandro Padilla, del PRD, si es usted tan amable.

Por favor, adelante.

El Representante del PRD: Muchas gracias, consejero.

Muy buenas tardes a todas las personas presentes.

Únicamente para agradecer a las áreas la disposición de atender esta mesa de trabajo, la cual, a mi parecer, fue fructífera, en el sentido de conocer diversas posiciones de áreas distintas, y que al mismo tiempo convergen en el apoyo y operación de la jornada electoral en las mesas directivas de casilla.

Vamos un poco insatisfechos en el sentido específico de que se plantearon algunas propuestas distintas, sobre todo en la manera de cómo se estaba abordando y revisando un acuerdo, que en lugar de pretender ser prohibitivo pretendía ser inhibidor de algunas actividades o malas prácticas en la casilla, por parte de actores políticos y algunas otras personas.

Sin embargo, está la respuesta y agradecemos al instituto y a las áreas su participación en esta mesa de trabajo.

Es cuanto, muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, Alejandro, por sus ...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... en esta mesa de trabajo.

Es cuanto. Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, Alejandro, por sus comentarios.

Consejera Ravel, ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidente.

Este tipo de solicitudes no es la primera vez que se nos hacen, específicamente en donde se pide que se les diga a las personas que acuden a votar que no se va a permitir el acceso de celulares con cámaras fotográficas o videos.

Y aunque estoy de acuerdo con la propuesta de respuesta que se nos está poniendo a consideración a esta solicitud, sí me gustaría que pudiéramos hacer un reforzamiento de lo que nosotros estamos contestando.

En la petición que se nos hizo se utilizan como fundamentos jurídicos los artículos 84 al 87 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo cierto es que para acceder a esta petición que se nos hace no tenemos un asidero jurídico; esos artículos que se están citando en la solicitud se refieren a atribuciones de las personas integrantes de la mesa directiva de casilla y dentro de esas atribuciones no se encuentra lo que nos están pidiendo que a su vez les pidamos que digan al funcionariado de mesa directiva de casilla.

Más allá del tema jurídico me parece que también nos topamos con una cuestión operativa. He hecho varias consideraciones con relación a este tema, como por ejemplo si a alguien se le niega, si alguien llega con su celular y se niega a dejarlo se le va a impedir el acceso, ¿se le va a impedir que ejerza su derecho a votar? Ese sería un primer cuestionamiento. Si lo deja, ¿quién le va a cuidar ese celular? Se va a tener una responsabilidad por parte del funcionariado de mesa directiva de casilla para quedarse resguardando esos celulares y si por algún motivo se pierde o se daña, lo cierto es que pueda haber ahí un incidente que pueda llegar a entorpecer el desarrollo de la elección el día de la jornada...

Sigue 36ª. Parte **Inicia 36ª Parte.**

... lo cierto es que puede haber ahí un incidente que pueda llegar a entorpecer el desarrollo de la elección el día de la jornada electoral en esa casilla.

Además, también, me parece que es una medida que, en su momento, sería poco útil, desde la perspectiva de que cuando la ciudadanía entra a la mampara pues vote en total secrecía, nadie sabe lo que ocurre al interior de esa mampara, entonces si una persona lleva escondido, por ejemplo, un celular, pues no sabemos si lo lleva escondido y todo, y si en ese momento lo saca.

La otra cuestión es justamente por ese motivo, ¿se buscaría revisar a las personas para que no llevaran un celular con ellos y entraran a votar así? Creo que es una medida o sería una medida poco efectiva y, además, también invasiva a la privacidad de las personas.

Creo que se tiene que ahondar un poco también en este tipo de circunstancias fácticas para poder acceder a este tipo de peticiones.

Por supuesto que estoy de acuerdo con lo que se refiere en el proyecto respecto a la necesidad de hacer una campaña y hacer una campaña intensiva en la medida de los tiempos acotados que tenemos en el periodo de campañas para pautar *spots* como Instituto Nacional Electoral, pero sí para avisar a la ciudadanía que nadie puede coaccionar o intentar comprar su voto, que tienen que votar en libertad.

Ahora, hay una cuestión específica que se refiere en el proyecto y que tiene que ver con las personas con discapacidad.

Dice que, por ejemplo, las personas con discapacidad requieren de utilizar estos celulares como un medio de apoyo tecnológico al acudir a la casilla, pero lo cierto es que no se explica en el proyecto cómo es que utilizan las personas con discapacidad este tipo de apoyos a través de celulares.

La verdad es que seguramente es desconocimiento mío, yo sé, por ejemplo, de...

Sigue 37ª Parte.
Inicia 37ª. Parte

... con discapacidad, este tipo de apoyos a través de celulares.

La verdad es que, seguramente es desconocimiento mío, yo sé, por ejemplo, de personas que tienen una discapacidad auditiva que utilizan ya también desde la aplicación de su celular el manejo del aparato auditivo en donde no solamente pueden subir o bajar el volumen, sino que lo pueden adecuar a los contextos en donde se encuentran. Entonces, si se encuentran en un estadio donde hay mucho ruido de fondo pueden aislar ese ruido de fondo y únicamente que se puedan concentrar en una conversación, igual en un restaurante y demás, pero no sé qué utilidad pueda tener un celular para una persona con discapacidad en el marco del ejercicio de su derecho a votar y creo que eso se tiene que explicar en el propio proyecto porque es una de las justificaciones que se están dando para no acceder a esta petición e incluso, por supuesto, citar las fuentes de dónde sacan esta conclusión.

En ese sentido, creo que es bien importante que se pueda llegar a un reforzamiento de esta propuesta de respuesta, hay una parte en donde se dice de manera específica que este tema implicaría un delito electoral, lo cual es cierto, pero al mismo tiempo tenemos nosotros una competencia también desde el ámbito administrativo y eso no se puede soslayar, si bien es cierto, ese tipo de conductas podrían actualizar un delito en materia electoral, lo cierto es que también la compra o coacción del voto puede actualizar una infracción en el ámbito administrativo. Entonces, es algo que se tiene que matizar también.

Con este reforzamiento de la motivación y fundamentación a la respuesta que se está dando yo podría acompañarla.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Consejera Humphrey, adelante, por favor, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Yo agradezco la presentación de este proyecto de acuerdo, creo que parte de una preocupación que podemos compartir todas y todos, pues cuidar que justamente la votación o la emisión del voto por parte de la ciudadanía sea de manera....

Sigue 38ª. Parte
Inicia 38ª. Parte

... pues cuidar que justamente la votación o la emisión del voto por parte de la ciudadanía sea de manera libre, sea de manera secreta.

Sin embargo, creo que del análisis que se hace y, es más, creo que, en la práctica, la forma en la que se podría evitar este tema, o sea, me refiero a retirar los teléfonos celulares, pone en una serie de complicaciones las actividades que se tienen que realizar en la propia mesa directiva, incluso ¿qué pasaría, ¿dónde lo van a dejar, ¿qué pasa si los celulares, perdón, se los lleva alguien, se equivocan de celular, etcétera? ¿Qué pasa si alguien no quiere dejarlo y entra con él a la casilla, la o el presidente lo sacaría, le impediría el derecho al voto?

Creo que esto nos podría traer muchas causales de nulidad, quizá, en una casilla, porque no están previstas como tal. Creo que hace falta un análisis más profundo, digamos, de ver cómo, en todo caso, podría ser este tema. Pero, en la práctica, ahora, creo que genera muchos cuestionamientos que son muy importantes, cuáles son las atribuciones de la presidenta o el presidente, llamar a la fuerza pública, sacar a un ciudadano que no quiere dejar su teléfono. Al final de cuentas, es el teléfono del ciudadano, ¿por qué lo va a dejar? En todo caso, se le podría pedir apagarlo, por ejemplo, no lo sé, pero creo que habría que pensar y, bueno, creo que en este momento esta es la salida correcta.

Creo que, en efecto, hay que incidir en reforzar las campañas de difusión para garantizar el sufragio de manera libre, pero también creo que habría que adicionar el tema de denunciar sobre los delitos de compra y coacción de voto, si reforzar, obviamente a la ciudadanía, el tema de que el sufragio debe ser de manera libre y secreta, pero también el tema de la denuncia por posibles delitos electorales, creo que también es importante retomarlo, este tema.

Así que, bueno, yo lo dejaría hasta aquí.

Ciertamente a mí me causó, cuando leí lo de que podría poder incidir en limitar la posibilidad de voto de algunas personas con discapacidad, también me preguntaba lo mismo que la consejera Ravel, ¿en qué contexto o en qué situación un teléfono celular podría o la falta de un dispositivo celular podría limitar la posibilidad de voto de una persona con discapacidad? La verdad es que no encontré tampoco esto, o sea, no digo que no los haya, a lo mejor si nos ayudan con explicarlo dentro del acuerdo, dar ejemplos o a qué exactamente se estaban refiriendo, pues nos ayudaría también a dar claridad a esta respuesta que se está dando y, bueno, yo solamente pediría incorporar el tema sobre la denuncia por la posible comisión de delitos electorales.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... por la posible comisión de delitos electorales.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Consejero Rivera ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, consejero, si es tan amable.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias.

Estoy de acuerdo en lo esencial con este proyecto, coincido con las explicaciones que han dado la consejera Ravel y la consejera Humphrey respecto a que no hay un asidero legal al menos suficiente para adoptar una medida de prohibir o impedir el paso a votar si no dejan su celular. Creo que tiene además algunos inconvenientes prácticos, ya los han ilustrado y creo que son fácilmente comprensibles, lo cual hace no deseable una medida como esta, es decir, ni por razones jurídicas ni por razones prácticas es conveniente. Coincido con ellas, han dado una explicación me parece bien sustentada.

Para mí también la alusión a la posible afectación a personas con discapacidad que se les impedía el paso de su celular me pareció confusa, creo que vale la pena aclararlo mejor y explicarlo.

Creo al mismo tiempo que no podemos soslayar ni mucho menos evadir un problema que ha estado presente por desgracia en la vida política electoral de México por mucho tiempo y que no se ha erradicado la posible coacción del voto por diversos orígenes y medios, pero TIC permite que quienes están dotados de poder sobre algún grupo o sobre individuos o desde una instancia gubernamental o partidaria ejerzan coacción y con ello violen el principio de libertad del voto.

Y creo entonces que, si bien no es viable esta propuesta a la que nos estamos refiriendo y a la cual da respuesta en este proyecto, quiero sugerir que las áreas correspondientes, creo que sería organización y capacitación exploren una opción, la opción de agregar en la cortinilla o en un lugar muy visible junto a la mampara un letrero que indique...

Sigue 40ª. Parte
Inicia 40ª Parte.

... agregar en la cortinilla o en un lugar muy visible junto a la mampara, un letrero que indique no utilizar el teléfono celular dentro de esta cabina o mampara.

¿Qué efecto tendría esto?

A ver, obviamente no es un impedimento, no es una prohibición coactiva y muy eficaz, pero podría tener un efecto orientador e inhibitorio para quienes hayan recibido instrucciones de utilizar el teléfono para dejar constancia de cómo vota. Es como algo que se introdujo en 2000 en la cortinilla de la mampara, que dice: "Tu voto es libre y secreto". Eso se reforzó así, o sea, "Tu voto es libre y secreto".

Por supuesto que ese letrero no cambió sustancialmente las posibilidades que habría para coaccionar el voto, pero creo que ha tenido algún efecto orientador que refuerza el sentido de libertad para la electora, el elector y podría inhibir en algún grado, imposible de medir, pero podemos suponer que podría tener un efecto inhibitorio a esas prácticas.

Entiendo que esto no tendría ningún impedimento legal, para nada; creo que podría tener hoy algunas dificultades operativas y por eso pido que lo valoren las direcciones de Organización y de Capacitación como para reforzar. Repito, con un sentido orientador e inhibitorio. Orientador en cuanto a la libertad del voto y también inhibitorio en cuanto a la posibilidad de estar expuesta la persona a una forma de coacción.

Y solicito esto concretamente, que lo valoren y que nos presenten muy próximamente una propuesta concreta sobre esta opción.

Y por supuesto, me parece muy importante reforzar la difusión respecto de la libertad del voto, la no coacción, el uso de que la Ley prohíbe el uso de programas sociales para coaccionar el voto, o del uso del poder coactivo que puedan tener algunas organizaciones sociales para que los líderes ejerzan sobre sus miembros...

Sigue 41ª Parte.

Inicia 41ª. Parte

... el uso de poder coactivo que puedan tener algunas organizaciones sociales para que los líderes ejerzan sobre sus miembros alguna forma de coacción, etcétera.

Es decir, creo que sí es importante, yo decía hace unos momentos que no soslayemos ese problema, es un problema real, no nuevo, pero sí persistente y que veamos todos los recursos que tengamos para difundir entre la ciudadanía aquello que ayude a fortalecer la convicción de que el voto es libre y secreto y que nadie puede forzar al elector a votar de una cierta manera utilizando cualquier mecanismo de poder y como se ha dicho, como se dice ya en una de las propuestas de la DECEYEC de difusión de condicionar el voto a cualquier relación de beneficio público o privado es ilegal y es un delito electoral, en fin.

Creo que las áreas especializadas tienen mucho más que decir en cómo hacerlo, pero sí me parece importante reforzar ese llamado para que, respaldar el llamado para que refuercen las campañas de difusión en pro de la libertad del voto y combatir cualquier forma de coacción.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejero.

Consejera Ravel, no sé si sea alguna pregunta. Ah, segunda ronda, okey, bien.

En primera ronda, no sé si hubiese alguien más en primera ronda.

Me permitiré señalar que estoy de acuerdo con lo que ha solicitado la consejera Ravel de reforzar la motivación y la fundamentación. Y también respecto del tema de la afectación o la posible afectación a personas con discapacidad, entiendo que en la reunión de trabajo que se tuvo el área, incluso, hablaba hasta de algunas aplicaciones específicas como era Google Traductor que ahora puede tomar una foto y leer lo que se dice, creo que sí valdría la pena también reforzar esa parte porque es importante para que quede con mayor claridad porque creo que en la reunión de trabajo que se tuvo sí se pusieron algunos ejemplos muy concretos y específicos de algunas aplicaciones que podían ser útiles. Entonces, sí valdría la pena también reforzarlo.

Y también creo lo señalado por la consejera Humphrey, también creo que es un elemento con el que podríamos reforzar nuestro proyecto de acuerdo de tal manera que ya, al momento de tomar la votación...

Sigue 42ª. Parte
Inicia 42ª. Parte

... proyecto de acuerdo, de tal manera que ya al momento de tomar la votación y a menos que hubiese alguien que opinara lo contrario, creo que pudiera incluirse ya en esos términos, ¿no?

Bien, si no hubiera alguien más.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: La Unidad Técnica de Igualdad de Género pidió la voz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Por supuesto.

Adelante, por favor, si es tan amable.

La Subdirectora de Transversalización y Evaluación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Licenciada Itzel Flores: Gracias, consejero.

Disculpe, también había visto que previo a mí la consejera Dania Ravel levantó la mano.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sí, pero es para segunda ronda y ahorita estamos en primera ronda. En todo caso, si a raíz de lo que usted señale o cualquier otra persona en el comentario, se puede hacer ahorita. Pero es para segunda ronda y estamos en una primera.

Adelante, Itzel, por favor.

La Subdirectora de Transversalización y Evaluación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Licenciada Itzel Flores: Perfecto, muchísimas gracias, consejero.

Primero que nada, pues agradecer también el interés por esto que se discutió en la mesa de trabajo. Efectivamente, este fue uno de los argumentos que dictó la Unidad Técnica respecto de la preocupación de que pudiera haber alguna afectación en la autonomía de las personas o de algunas de las personas con discapacidad, en específico de las personas con discapacidad visual, porque, bueno, pues el enfoque del modelo social, desde esta perspectiva de ver a la discapacidad justo más que como una diferencia personal, como todo lo que implica tener estas barreras discapacitantes alrededor y pues nuestra obligación de eliminarlas ha sido, por supuesto, un enfoque que hemos utilizado en diferentes instrumentos, que actualmente, bueno, pues ya han estado probados y han sido muy exitosos, ¿no? Y tienen que ver con generar pues todos estos instrumentos adicionales.

Respecto de las dudas, justo como lo comenta el consejero Faz, algunas de las cuestiones que referimos es que ahorita ya existen aplicaciones que tienen, por

ejemplo, como traductor. Algunos de los ejemplos que tenemos son síntesis de voz, *Voiceover*, *SVIvisual*, *Waived* y *Fino*, que son aplicaciones que dan acceso, que tienen acceso a las cámaras de los teléfonos móviles y que les pueden dar una descripción auditiva respecto de cualquier cosa que estemos enfocando o también identifican, a través de algunos algoritmos, palabras y precisamente nos permite una lectura de textos análogos, esto puede ser desde letreros, puede ser desde documentos en papel, por supuesto y justo poníamos el ejemplo de esta aplicación que puede ser un poquito a lo mejor de uso más cotidiano para las personas que no vivimos con discapacidad visual, que el traductor a través del cual ponemos o hacemos una descarga respecto de alguna lengua y podemos identificar, justo y podemos traducir abecedarios que no tienen que ver con los nuestros.

Entonces, precisamente y, bueno, desafortunadamente en México no tenemos un registro respecto de cuántas personas utilizan este tipo...

Sigue 43ª. Parte
Inicia 43ª. Parte

... desafortunadamente en México no tenemos un registro respecto de cuántas personas utilizan este tipo de aplicaciones, pero sí quisimos ponerlo sobre la mesa porque nos pareció que en determinado momento si alguna persona tenía esa limitante para utilizar esa aplicación en la mampara con independencia de que tuviera la oportunidad o la posibilidad de utilizar, por ejemplo, la plantilla braille pues podríamos estar limitando su acceso a las comunicaciones a través de sus propios medios y con ello, por supuesto, la autonomía de obtener esta información y actuar en consecuencia.

Entonces, fue alguna de las cuestiones que referimos en la mesa, con muchísimo gusto podemos incluir argumentaciones más robustas para fortalecer este acuerdo en coordinación con la de hoy.

Muchísimas gracias, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, gracias.

En segunda ronda, consejera Ravel, por favor si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Únicamente para referirme a la propuesta que ha hecho el consejero Rivera, de la posibilidad de poner un letrero para que no se utilice el teléfono celular dentro de la mampara. Desde luego de acuerdo con que se haga esta evaluación por parte de las áreas técnicas, pero creo que sí es importante que se analicen varias vertientes.

Por ejemplo, el tema de la producción si estamos todavía en este momento a tiempo para que se pueda hacer esta producción parece, un letrero parece algo muy sencillo, pero lo cierto es que tenemos que hacer homogéneo el diseño, tenemos que hacer una cantidad suficiente para que alcance para todas las casillas que

tenemos que instalar y hacer una distribución también adecuada de esta documentación, incluso tenemos que pasar también por alguna modificación porque en su momento nosotros ya aprobamos toda la documentación sin emblemas que se va a utilizar para este proceso electoral igual que los materiales, entonces tendríamos que pasar por esos procedimientos y eso tendría que ocurrir lo antes posible para que pudiéramos estar a tiempo, en su caso, si sí se va implementar.

La otra cuestión tiene que ver con algo que incluso ya ponía el consejero Rivera en el chat de esta plataforma y precisamente poner como todas estas variantes o considerarlas para este análisis de estas variantes en donde a lo mejor no se puede poner una sentencia definitiva y general, sino que tiene que tener excepciones, porque al final de cuentas nos están diciendo aquí hay personas con discapacidad que probablemente requieran utilizar el teléfono celular al interior de las mamparas. Entonces, no podemos poner esta declaración retórica, tendría que ser a lo mejor con esa excepción, salvo las personas con discapacidad que necesiten utilizarla.

Y luego también aquí se habló por parte de la representación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, de la posibilidad de que alguien utilice como traductor, y recuerdo que...

Sigue 44ª. Parte
Inicia 44ª. Parte.

...y luego, también aquí se habló por parte de la representación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, de la posibilidad de que alguien utilice como un traductor.

Y recuerdo que, en su momento, cuando discutimos la ECAE, veíamos de un caso que tuvimos ahí aislado de una persona con doble nacionalidad que no hablaba español, y entonces se pensaba que pudiéramos darle un apoyo para en caso de que saliera insaculada, pudiera tener también este apoyo de traducción de alguna persona de su confianza.

Entonces ahí vemos otra variante, una persona que a lo mejor no vive con una discapacidad, pero que requiera utilizar el traductor, aunque puede ser un caso de laboratorio, los hemos tenido y lo hemos visto desde el punto de vista de capacitación.

Únicamente pediría que en este análisis se vieran absolutamente todas estas cuestiones por todas las áreas competentes, para tener un análisis integral y exhaustivo para, en su momento, tomar la determinación.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, Consejera.

En segunda ronda, Alejandro Padilla, si eres tan amable, por favor.

El Representante del PRD: Muchas gracias.

Escuchando las participaciones de las y los consejeros, acompañamos completamente esta propuesta que hace el consejero Jaime Rivera, en el entendido de que como se dijo en esa reunión de trabajo, la naturaleza de esta propuesta es la inhibición y no la prohibición.

En ese sentido, también solamente queremos recordar que el acompañamiento para que las personas que tuvieran alguna dificultad para poder ejercer su voto, quedaran exentas como de esta invitación. En el entendido de que sí, efectivamente ya se nos instruyó, porque personalmente yo no conocía o no había visualizado que estas herramientas se podían utilizar en el momento de emitir el voto.

Y por supuesto, acompañamos que siempre tengan algún mecanismo, alguna modalidad, alguna herramienta para que les puedan ayudar a poder emitir efectivamente su voto.

Y decir que acompañamos la propuesta del consejero Rivera. Aunque también me quedo con la duda si todavía estamos un poco a tiempo dado que ya los materiales están impresos y cómo se abordaría.

Pero cualquiera que sea la solución y resolución, acompañaríamos esas propuestas de que se informara a la ciudadanía.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Alejandro.

¿En segunda ronda?

Bien. De no haber más consideraciones...

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Consejero Presidente, tenía yo levantada la mano.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ah, perdón. Es que no alcanzo a ver en la pantalla a todos.

Bien. Adelante, Jaime Castañeda, si eres tan amable, por favor...

Sigue 45ª. Parte.

Inicia 45ª. Parte

... perdón, es que no alcanzo a ver en la pantalla a todos.

Bien, adelante, Jaime Castañeda, si eres tan amable, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Muchas gracias, consejero Presidente de la Comisión.

A ver, solo para hacer una reflexión en este sentido. No es la primera vez que tratamos este tema, si se va a plantear, como dice la consejera Dania, presentar un letrado para lo del uso de teléfonos celulares tendría que ser, si no es una prohibición sí un llamado.

Yo recuerdo que con Valdés Zurita se sacó un acuerdo de respeto a los derechos humanos en donde se decía: “Bueno, aquí hay un lugar para que con el Presidente de la Mesa Directiva si el ciudadano así lo decide deje su teléfono”. Entonces, nada más ver la forma, yo sí sugeriría se hiciera el análisis porque no usar el teléfono ya es una prohibición, o sea, tendría que ser un llamado de si no lo necesitas o un llamado en ese sentido porque la discusión está en el asunto de derechos.

Estamos en una encrucijada entre el ejercicio del derecho y la protección de la secrecía del voto, esa es la encrucijada en donde se vive este punto. Entonces, para ser coincidir, además de que si es dable hacerlo o no tiene que tenerse este enfoque porque si no va a venir una discusión que tenga que ver en derechos humanos y no van a tener éxito cualquier propósito que se lleve a cabo en este sentido, además de que no sé si en tiempos ahorita de, como dice la consejera Dania, era lo que queríamos decir y yo pensaba que íbamos a ir con estamos respuesta como el consejero Rivera lo señala así, parece que sí tiene que haber un enfoque de derechos en esto y me parece que está el ejemplo del acuerdo que se sacó en la época de la presidencia de Zurita en donde era una invitación nada más.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime Castañeda.

Ha solicitado la voz también Nancy Landa.

Adelante, por favor, Nancy, si eres tan amable.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, consejero Presidente de la Comisión. Muy buena tarde ya a todas y todos.

Nosotros la verdad, así como lo manifestamos en la reunión de trabajo que tuvimos el **(fallas de transmisión)**

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Creo que tuvimos...

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano: ...consideramos que a partir también de las **(fallas de transmisión)**

Bueno ¿sí me escucha?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Se escucha, es que se interrumpió un momento, pero...

Sigue 46ª. Parte
Inicia 46ª. Parte

... (fallas de transmisión)

Bueno, ¿sí me escuchan?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Es que se interrumpió un momento, pero ya está.

Adelante, por favor, le escuchamos.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, consejero presidente.

Nosotros, a partir de la propia reunión de trabajo, como lo manifestamos en su momento, sí convergemos en que a través de campañas de difusión se refuerce esta parte del voto, que es libre y secreto; del tema de la secrecía del voto, en cuanto a la ciudadanía y todo, dentro de los mismos espacios institucionales de la autoridad, pero de ello a generar un acuerdo en el cual sea para nosotros invitación, exhorto, no sé, bajo algún otro tipo de llamamiento a decirle al ciudadano que no ingrese con su teléfono celular, eso sí consideramos que puede ser un factor inhibitorio de la participación de la ciudadanía en este tema, sobre todo porque, con mucho respeto, si lo que se quiere hacer a partir de la posición que en su momento compartió el PRD precisamente, en estas reuniones de trabajo, es una cuestión vinculada al tema de delitos electorales o posibles delitos electorales, pues nosotros, desde esta representación, no podríamos asumir una posición de culpabilidad de entrada a la ciudadanía, quien de buena fe acude a las casillas a ejercer su derecho al sufragio.

Esto, con independencia de que tampoco estaríamos en una posición de cuestionar a aquella ciudadanía que forma parte del grupo en situación de vulnerabilidad, de las personas con discapacidad, si requieren utilizar su teléfono celular o no. Esto creo que va más allá en un tema que, además, no está regulado en la ley tampoco y esto es muy importante, en donde se dé esa atribución ni al Instituto Nacional Electoral ni tampoco al funcionariado en mesas directivas de casilla, para que puedan hacerse responsables de asumir el tener ellos que, además, tener a su cargo ahí el respaldo de teléfonos celulares de terceros, porque esto ya implica otra cuestión que tiene que ver, incluso, con la propiedad ajena y creo que esto es algo en que tenemos que tener mucho cuidado con lo que se pretende regular.

Insisto, nosotros en un tema que tiene que ver en campaña de difusión, donde...

Sigue 47ª. Parte
Inicia 47ª. Parte

... con lo que se pretende regular.

Insisto, nosotros en un tema que tiene que ver en campaña de difusión donde se siga manejando la importancia de la secrecía del voto, totalmente de acuerdo acompañar, es parte incluso creemos de las atribuciones de la autoridad, pero de ello a ir a un acuerdo en el cual se sostenga una posición de este tipo y que además eso es cierto, es un tema que ya ha venido transitando en diversos procesos electorales y que también nosotros atinadamente en la reunión de trabajo lo manifestamos.

Este tipo de conductas hasta el día de hoy también guardan mucha relación precisamente con las propias autoridades que emanan de los partidos políticos y creo que responsablemente también los partidos ahí es un tema que tendríamos que ver internamente precisamente con nuestras propias autoridades que son electas en ese sentido de lo que es la participación democrática, alcances que tienen las propias autoridades, creo que hasta esto lo maneja la propia ley estableciendo los plazos en los que también las autoridades deben de respetar, de no inmiscuirse a participar en los procesos electorales.

Entonces, la verdad nosotros no estamos convencidos de sacar un acuerdo de sacar un acuerdo de este tipo, de acompañarlo mucho menos en ese sentido. Y lo decimos respetuosamente porque, insisto, aquí lo que se tiene que salvaguardar es la participación de la ciudadanía el día de la jornada electoral, su derecho a votar en las condiciones en las que el INE implementa precisamente el voto en las casillas el día de la jornada electoral y creo que por el contrario así generar cargas adicionales al propio funcionariado pues sí nos puede meter en otra situación que creo que lejos de fomentar esta participación y obviamente garantizar el voto pues sí puede tener un efecto inhibitorio.

Gracias, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, Nancy, por sus comentarios.

En segunda ronda, ¿alguien más?

Bien. ¿En tercera ronda?

De no ser así y con las consideraciones vertidas respecto al reforzamiento al acuerdo que fueron manifestadas por las consejeras Ravel y la consejera Humphrey, y desde luego la propuesta del consejero Rivera es algo que va a ser sometido a valoración por las áreas dado que varios han manifestado y yo también me uno a esa manifestación, que tendría que ser una valoración lo más rápido posible dados los tiempos en los que ...

Sigue 48ª. Parte

Inicia 48ª. Parte.

... que tendría que ser una valoración lo más rápido posible, dados los tiempos en los que estamos. Pero eso va por otro camino, ¿no? Es decir, es un acuerdo que no formaría parte de este acuerdo, sino de una valoración que se podría, que se debe hacer, en la cual creo que todos coincidimos que se puede hacer una valoración lo más rápido posible, sobre la posible elaboración de un cartel que considere, tanto la perspectiva de jurídica, como la perspectiva operativa y logística de que se pueda tener a tiempo, por lo que implicaría en términos de que habría que hacerse alguna adenda, alguna cosa así al tema de materiales, ¿no?

Entonces bajo esas consideraciones, le solicito Secretario, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Quisiera hacer nada más la precisión de que también se recibieron observaciones por parte de la oficina del consejero Uuc-kib Espadas, mismas que también serán atendidas, y que también tienen que ver con lo que ya aquí se comentó que está en el mismo sentido. Aclaro para conocimiento de todos.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se da respuesta a la solicitud realizada a través del oficio ACAR-169-2024, signado por el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Les pido por favor denme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad el punto del orden del día identificado con el número 3, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta del siguiente, que es el número 4, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto se refiere a la Presentación de la Guía para la Recopilación de la Información en las modalidades del voto, voto anticipado, voto en prisión preventiva y voto de los mexicanos residentes en el extranjero, para el Sistema de Información de la Jornada Electoral 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias.

El Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) que operará en el proceso electoral concurrente, tiene previsto recopilar la información de las modalidades del voto anticipado, del voto de personas en prisión preventiva y del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

La Guía que se presenta da cuenta de los procedimientos de actividades para la recopilación de la información que tendrá lugar en las sedes de las mesas de escrutinio y cómputo...

Sigue 49ª. Parte.

Inicia 49ª. Parte

... información que tendrá lugar en las sedes de las mesas de escrutinio y cómputo. Las y los capacitadores y asistentes electorales recopilarán la información utilizando los formatos SIJE correspondientes o, en su caso, directamente en la aplicación móvil diseñada para tal fin.

En el caso de los módulos receptores de votación las personas de apoyo en el extranjero utilizarán únicamente los formatos SIJE designados para estas funciones. La transmisión de la información al sistema se podrá revisar con las

siguientes opciones: vía datos en la App SIJE instalada en el teléfono celular que se les proporciona a las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales desde las mesas de escrutinio y cómputo y vía voz en el caso de las mesas de escrutinio y cómputo utilizando el medio de comunicación asignado y para los módulos receptores de votación haciendo uso de la telefonía desde la sede consular.

En cuanto al funcionamiento de las herramientas informáticas estará disponible para su acceso y consulta a partir de las 7:00 horas el día de la elección y el cierre será a las 3:00 horas del día siguiente de la jornada electoral. La información capturada en el sistema estará a disposición de las personas integrantes de los Consejos Generales locales y distritales del INE, así como de los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.

Por lo que hace a la capacitación esta Dirección Ejecutiva proporcionará los materiales de apoyo para el personal involucrado en la recopilación y transmisión de información al SIJE en las mesas de escrutinio y cómputo y en los módulos receptores de votación, principalmente a los operativos de campo y las personas que participarán en las salas de recepción de información.

Finalmente, se informa que se contempla realizar tres simulacros los días 25 de abril, 5 y 19 de mayo, no obstante, podrán ajustarse simulacros adicionales derivado de los resultados obtenidos.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Norma De la Cruz y del consejero Arturo Castillo, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este punto 4 respecto de esta guía para la recopilación de información.

Jaime Castañeda, ¿no sé si quedó tu mano alzada o es para participar en este punto?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Consejero Presidente, se quedó mi mano alzada. Una disculpa, muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sin problema.

Bien, si no hubiese algún comentario, damos por presentada esta guía y le solicito, agradeciendo por supuesto la elaboración y presentación de la misma y le solicito, por favor, dar cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado con el número 5, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan de Implementación 2024 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, le solicito a la Directora Ejecutiva de la DECEYEC...

Sigue 50ª. Parte
Inicia 50ª. Parte

... le solicito a la Directora Ejecutiva de la DECEYEC, que sea tan amable de hacer una presentación.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Gracias, consejero presidente de la comisión.

Buenas tardes a todos y a todas las personas presentes.

Mediante acuerdo INE/CG221/2024, el Consejo General del INE aprobó la ENCÍVICA 2024-2026, la cual dispone, en su punto décimo segundo que, para la construcción del plan anual de implementación de este ejercicio, la DECEYEC establecería un mecanismo integrador de la participación voluntaria de las vocalías de capacitación electoral y educación cívica de las juntas locales y distritales ejecutivas.

Por tanto, el 14 de marzo se realizó reunión de trabajo con dichos órganos desconcentrados, declarándose posteriormente observaciones y comentarios de 128 juntas distritales y 28 juntas locales ejecutivas, particularmente sobre las cédulas de actividades, su calendarización y propuesta de buenas prácticas.

El plan que hoy se pone a su consideración integra dichas aportaciones y se desagrega en dos apartados: primer apartado, la planeación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 y, en segundo término, su implementación, misma que comprende dos fases, la primera focalizada en acciones preparatorias clave para su operación efectiva, socialización, la configuración de alianzas y articulación estratégica, y el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, MOSE 2.0.

La fase dos detalla las cédulas descriptivas de las 24 acciones operativas propuestas, así como un cronograma que concentra la temporalidad definida en las cédulas precedentes.

Consejero presidente de la comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Norma Irene De la Cruz, Dania Ravel y Claudia Zavala, así como de los consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Arturo Castillo, y por parte de la presidencia.

Está a su consideración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

A su consideración este punto.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: ¿Perdón, es el 3 o el 4?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: No, estamos en el punto 5 de la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica. Punto 5.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Quisiera hacer uso de la palabra, disculpe usted.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, por favor, si es tan amable, Jaime.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, consejero presidente... **(Falla de Transmisión)** ...consignar que señalamos que este no era el mejor momento, tanto en la planeación presupuestaria...

Sigue 51ª. Parte
Inicia 51ª. Parte

... **(Falla de Transmisión)** ... y sólo consignar que señalamos que este no era el mejor momento tanto en la planeación presupuestaria, como en otros puntos para aprobar la implementación. Y solo dar constancia de eso, pero porque no se hizo comentario en ese sentido y hacer el señalamiento en este momento de ese sentido.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, Jaime. Gracias.

En primera ronda, si no hubiese más comentarios.

Bien. De no ser así, ¿en segunda ronda?

De no ser así, le solicito, por favor, Secretaria, que tome la votación correspondiente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Le solicito, por favor, Secretario que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, les consulto a ustedes si están por aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo Nacional del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan de Implementación 2024 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-206...

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que ha sido aprobado por unanimidad el punto del orden del día identificado con el número 5.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Dé cuenta del siguiente punto señalado como el número 6 entonces, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Muchas gracias.

Le solicitaré al Encargado de despacho de UTSI, que por favor tome la palabra en este punto para la presentación del informe.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Con gusto, Presidente.

El informe que se pone a su consideración da cuenta de las actividades de implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, el cual fue presentado en la sexta reunión del grupo de trabajo en materia de sistemas informáticos de esta Comisión, que se llevó a cabo el 26 de marzo pasado, contemplando el periodo del 19 de febrero al 17 de marzo de 2024.

Se informa que se recibió una observación por parte de la oficina de la Consejera Norma Irene De la Cruz, y al respecto en el informe se da cuenta que se tienen considerados 49 sistemas, de los cuales a la fecha se han puesto en operación 31 de ellos.

Sería cuanto...

Sigue 52ª. Parte
Inicia 52ª. Parte.

... de los cuales a la fecha se han puesto en operación 31 de ellos.

Sería cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe.

Jaime Castañeda. Adelante, si eres tan amable, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Bueno, como siempre los sistemas en el Instituto representan todo un reto. Yo sí quisiera consignar, no es de los que está aquí enlistados, por lo menos no de la lista principal que tenía que ver con Organización y Capacitación, pero sí quisiera llamar la atención de la Comisión.

Y como no integramos Fiscalización, pues no hay manera de poderlos señalar en un foro que no sea este, quizá en Vinculación, pero bueno aquí está la Consejera Dania, sería quizá lo más oportuno, porque tenemos serios problemas con el SNR.

En este momento estamos en registros aquí en Querétaro y, por ejemplo, estábamos en el segundo día del término, aquí sólo son cinco días para registrar; los requisitos en este estado son muy fuertes, todo es certificado y la gente tarda en sacarlo, venimos de Semana Santa.

El SNR tuvo una caída antes de ayer de seis, siete horas, que no nos sirve de nada que nos repongan el tiempo porque corren requerimientos por parte de la autoridad que es estricta, de 48 horas para que se proporcione, aunque es una cuestión que sirve para la cuestión de fiscalización. Aquí se acordó en el acuerdo, que eso era exigible, y ha estado fallando continuamente,

Nosotros sí queremos hacer un señalamiento y llamar la atención de la Comisión en el sentido de que es indispensable que se ponga atención a ese sistema, en estos momentos es central, como lo será y espero que no nos dé tanta lata el de representantes, en su nueva modalidad de las protestas. Y que haya un accionar rápido.

Lo que sí puedo decir es que el Titular de la UTSI ha estado al pendiente, pero no basta, el situación tiene caídas recurrentes y por lo menos a nosotros, sí nos genera afectaciones irreparables porque los términos no tienen piedad en ese sentido, especialmente si el acuerdo del OPLE te condiciona una serie de pasos al no tener el SNR, pues sus bases de datos están vinculadas al mismo.

Entonces sí quisiéramos pedir una mayor comprensión del Instituto porque aquí el plazo legal de registros no nos lo van a ampliar, nos pueden ampliar el plazo para entregar en los SNRs, la cosa es que eso no nos sirve de nada...

Sigue 53ª. Parte.
Inicia 53ª. Parte

... nos pueden ampliar el plazo para entregar los SNR, la cosa es que eso no nos sirve de nada en algunos estados.

Muchísimas gracias, consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted.

Consejero Rivera, adelante, por favor, si es tan amable.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias.

En este informe que nos presenta la UTSI, con relación al PREP se menciona que este programa se encuentra en etapa de actualización. En el informe no me queda claro qué aspectos de este programa se están actualizando y cuál es el estatus de

los diversos aspectos que se están actualizando. Entiendo que se debe actualizar, simplemente por agrupar partidos que están coaligados y demás, pero quiero saber si se están actualizando también otro tipo de aspectos operativos o del software o de la forma de presentación de publicación, de los resultados como estos vayan avanzando, etcétera.

Me gustaría una explicación por parte del Encargado de la Unidad sobre qué aspectos se están actualizando y cuál es el estatus de algunos de ellos, hasta donde sea posible dentro del tiempo razonable de una intervención explicativa.

Por otra parte, en el informe se menciona también con relación al PREP, se mencionan *Springseeds* que se están atendiendo...

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Perdón.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, consejero Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Es que como no estaba viendo la pantalla, quise saber si yo había apagado mi audio.

Bueno, yo no entiendo qué son los *Springseeds*, entonces, sí me gustaría una breve explicación para entender a qué se refiere.

Por último, planteó una inquietud que tenemos, si el número de capturistas contratado será suficiente para capturar el total de las actas, ya que se contrataron mil capturistas menos contemplando al principio que se iba a implementar la captura automatizada, como ésta ya ha sido descartada, sí me gustaría, ya ha dicho que sí alcanza, pero sí me gustaría una explicación un poco más detallada y sustentada para confiar...

Sigue 54^a. Parte
Inicia 54^a. Parte

... detallada y sustentada para confiar en que, a pesar de la disminución de capturistas, todo va a marchar con el ritmo deseable.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejero Rivera.

Ha solicitado el uso de la voz, en un primer término, la consejera Ravel y después Giancarlo, titular de la Unidad Técnica de Vinculación con OPLEs.

Consejera Ravel.

Adelante, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Me quiero referir a la petición que nos hizo el representante de Morena y también, bueno, incluso a las problemáticas que ha referido ya públicamente que tienen con el Sistema Nacional de Registros.

Este tema involucra a varias áreas, por supuesto que también a nosotros, desde la Coordinación de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, pero con especial énfasis al área de Fiscalización.

Entonces, tomo nota de esta preocupación, con independencia que seguramente también en este momento va a reiterar eso el titular de la Unidad Técnica de Vinculación, para que tengamos comunicación con las 32 entidades federativas, para ver cómo va esta cuestión y en dónde se están suscitando esas problemáticas y, en su caso, ver la posibilidad también con Fiscalización y los propios institutos electorales locales, de otorgar una prórroga, pero una prórroga que aplique absolutamente para todos los requerimientos que se tienen que desahogar.

Tuvimos un antecedente en Puebla, en donde se dio una prórroga de 24 horas para el registro, entonces veríamos también esas posibilidades, pero sí tenemos que revisar este tema en particular con el área de Fiscalización, para ver cómo están las cuestiones técnicas.

También una cosa que es importante decir, incluso, que afortunadamente aquí estamos tres integrantes de la Comisión de Fiscalización. Entonces, también a partir de eso tomamos las previsiones necesarias y de contacto con el área, para ver qué podemos hacer para atender esta problemática que se ha manifestado.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por sus comentarios.

Giancarlo, si es usted tan amable, por favor.

Adelante.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con OPLEs, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, consejero.

Consejeras, consejeros, buen día.

Simplemente señalar eso, hemos recibido algunas solicitudes por parte de los Organismos Públicos Locales. De inmediato, cuando se da el caso, lo canalizamos a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, en algunos casos, como ha señalado la consejera, han implicado ajustar algunos plazos y, bueno, ha habido

particularidades, entidades donde se habla la problemática o intermitencia, ha sido en las cargas por lotes, por ejemplo, o bien cargas uno a uno.

Generalmente suele suceder cuando son los períodos o varias entidades en un mismo período convergen en las capturas y pues señalar que desde el lado de la unidad, tanto de algunos Organismos Públicos Locales, como incluso representaciones de partidos, sí hemos tratado de apoyar en revisar las gestiones...

Sigue 55ª. Parte
Inicia 55ª. Parte

... representaciones de partidos, sí hemos tratado de apoyar en realizar las gestiones y que se pueda en todo caso atender las particularidades con el funcionamiento del SNR.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no es así, le solicitaría, por favor, al Encargado de Despacho de la UTSI, que dé una respuesta muy puntual específicamente a una pregunta que realizó el consejero Rivera y, por supuesto, tome nota de este tema de este otro sistema, aunque ya tanto la consejera Ravel, como el director de la Unidad Técnica han señalado que habrán de estar al tanto y además de quienes integran aquí la Comisión de Fiscalización mis colegas.

Adelante, por favor, ingeniero, si es tan amable.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Con gusto.

Bueno, una primera pregunta que hacía el consejero Rivera era respecto de lo que se estaba actualizando en el PREP, bueno hay diversos rubros en los que se trabaja tanto operativos como técnicos, esa parte del informe se refiere a la actualización de las aplicaciones que utiliza el PREP, estamos ahorita en periodo de pruebas de calidad y de auditoría por parte de la UAM y donde se detecte algún tipo de oportunidad de mejora se van haciendo las actualizaciones correspondientes.

Aquí es donde este término que nos preguntaba de *Springseeds*, es un término técnico, le pondríamos por ahí alguna explicación al informe y que se refiere a entregas parciales de avance en el desarrollo de sistemas.

Y otra pregunta respecto al número de capturistas considerados en el PREP, ahora par el tema de la captura automatizada, a ver, hicimos una revisión exhaustiva de los antecedentes de la memoria de cálculo del capítulo 1000 del proyecto y no ubicamos una referencia concreta a los mil capturistas, es un dato que se manejó por ahí en alguna presentación, pero no lo ubico de forma sustentada en el anteproyecto de presupuesto.

Entonces, lo que hicimos fue justamente con los elementos que tenemos actualmente, es decir, con el número de capturistas que están considerados en el presupuesto 2024 con la productividad que se tiene en la captura como referencia en el 2021 y en las pruebas de laboratorio que se están haciendo actualmente, fue que se elaboró este modelo de simulación que comentaba en uno de los puntos previos de esta sesión...

Sigue 56ª. Parte
Inicia 56ª. Parte.

... modelo de simulación que comentaban en uno de los puntos previos de esta Sesión.

Y con gusto se lo estaríamos compartiendo, Consejero; lo enviamos anexo al Informe de captura automatizada; y está a la disposición para poderlo revisar en alguna reunión específica para poder dar claridad.

Estamos muy conscientes y sensibles de que sí un tema relevante es que el esquema de captura manual nos garantice los tiempos establecidos para la publicación de resultados en el PREP.

Sería cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sí.

Y Consejero Rivera, supongo que querrá hacer una pregunta, por las señas que realiza.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Así es.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, si es tan amable, hágala.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Para el ingeniero Brasdefer.

Nos podría recordar la cantidad de capturistas que se emplearon en el proceso electoral, en el PREP de 2018, y el que se contempla ahora para 2024, la cantidad.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, son aproximadamente tres mil 500 en ambos procesos.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Bien. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: De no haber más comentarios, damos por recibido este informe. Agradeciendo, por supuesto, su elaboración y su presentación.

Y le solicito, por favor Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado con el número 7.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados en la Sesión, Consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Si es tan amable de realizarlo, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí.

Tengo registrados los siguientes compromisos: El que se comentó de la Dirección Jurídica sobre el Informe de cumplimiento a la sentencia, que se presentará a más tardar el día de mañana a la Sala Superior.

Y tomando en consideración las observaciones que se realizaron por parte de la oficina de la Consejera Carla Humphrey, estará incluyendo en el análisis respecto a las vías jurídicas que se pueden seguir por parte del Instituto, el cual se socializará la próxima semana.

Respecto a la reunión del trabajo, del Plan de trabajo para evaluar el impacto del aumento en dotación de boletas y la ruta de evaluación del modelo de Casilla única, se realizará una de carácter interna al día de hoy, y el próximo miércoles se llevará a cabo una con las oficinas de las consejerías.

La DECEyEC también señaló que remitirá el día hoy una tarjeta informativa con base en el informe enviado por la UTSI...

Sigue 57ª. Parte.

Inicia 57ª. Parte

... remitirá el día de hoy una tarjeta informativa con base en el informe enviado por la UTSI respecto de los datos en materia editorial; asimismo, la UTSI presentará un informe al final de la captura automatizada relacionada con el PREP.

Ya en el punto 3 se atenderán las solicitudes realizadas en el engrose correspondiente.

Son los compromisos que tengo registrados.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Y el de la valoración del cartel por parte del consejero Rivera, no sé si se...

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, ese sí estaría, ah, sí, se valorará la propuesta del consejero respecto a incluir un cartel en las **(Inaudible)** Sí, claro.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien, no sé, colegas, si faltaría algún acuerdo.

Consejero Rivera, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Sí, gracias.

Con referencia a esta propuesta que hice, por supuesto, que yo me hacía cargo de que los tiempos y costos y la logística pueden representar una dificultad, estoy consciente de ello y también abonando a esto quisiera decir que no, en mi idea, en mi propuesta, no necesariamente sería un cartel, podría ser hasta una pegatina sobre la cortinilla, alguna otra forma que consideren las áreas técnicas y que con más de una opción, en todo caso, valoren su viabilidad. Eso es todo, gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: De acuerdo, no de manera fija en un cartel, sino algún mensaje en alguna, que formará parte de la valoración técnica que también nos haga, ¿no? De acuerdo.

Bien, si no hubiera algún comentario sobre este punto y si estuviera suficientemente reflejados los compromisos que se asumieron en esta sesión.

Bien, de no ser el caso, entonces, damos por recibida esta síntesis de acuerdos. Y no habiendo otro asunto qué tratar y siendo las 13 horas con 14 minutos de este viernes 5 de abril del 2024 se levanta la sesión.

Les agradezco, por supuesto, a todas y a todos su asistencia. Provecho, buen fin de semana, nos vemos en el debate.

Conclusión de Sesión.